

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

HUGO DANIEL RATO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial Junín, hace saber, por cinco (5) días, que el Martillero Hugo Daniel Rato T° 8 F° 867 CUIT 20/10368921/0 Tel. 02352 - 471414, con oficina en calle Entre Ríos N° 54 de la ciudad de Chacabuco (B), subastará EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11 HS., en la sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos DJJ, sito en calle Belgrano74, de la ciudad de Junín (B), un inmueble: identificado catastralmente, como Cir.: I, Secc.: H, Manzana: 45, Parcela: 19, inscripto al folio N° 1669/1977 en calle Alem N° 469 de la ciudad de Junín (B), la subasta recae sobre el inmueble ut supra y en las medidas y demás datos consignados en la cedula catastral con la base de Pesos Un Millón Quinientos Veinticuatro Mil Trescientos Ochenta (\$1.524.380,00). Venta al contado y al mejor postor.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado (Art. N° 581 y N° 41 del CPC) en el acto de la subasta y deberá abonar el 10% del precio de compra, como seña, y el 1.2% de sellado, e IVA si correspondiese; y el saldo al 5º día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Provincia de Buenos Aires filial Junín (B) en la cuenta de autos y de Honorarios el 5% a cargo únicamente del comprador, mas el 10% como aportes previsionales.- Día de visita: 10 y 11 de abril de 2019 de 10 a 12 hs. Previa comunicación telefónica con el martillero. Gastos de escrituración a cargo del adquirente Remate ordenado en autos "Sucesión de Marrese Alberto s/incidente (excepto los tipificados expresamente) (189)" Expediente N° 1321-2016. Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez. Junín 25 de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 5

MARCELO ESTEBAN

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por tres días que en autos \Zaffora, Omar Edgardo c/ Dellepiane, Lidia Beatriz y otro/a s/ Ejecucion de Honorarios\, Expte N° 67792, el mart. Marcelo Esteban subastará EL DÍA 26 DE ABRIL A LAS 12 HS, en la sede del Coleg. de Mart. de Dolores, sito en calle Castell N° 265 de Dolores, el inmueble, sito en calle Entre Ríos N° 672 de la Lucila del Mar, part. de La Costa: N.C: Circ IV, Sec. Z, Mza. 23, Parc. 26, Mat. 38.181 (123). Base: \$ 181.472. Adeuda: Municipal: \$ 73.372,01 al 14/06/2018. ARBA \$ 7.406,50 al 09/02/2018; ABSA: \$ 642,07 al 06/09/2018. Sellado: 1,2%; Seña 10%. Comisión 4% c/p. mas 10% ap. de ley. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg y depositar el saldo de precio a los 5 días de aprobada la subasta. Se trata de un lote baldío (const. de fs. 149). Visita libre desde esta publicacion. Dolores, de Marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de B.Blanca, hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos Garcia, María Fernanda s/ Quiebra (Pequeña), exp. 49.564, subastará electrónicamente, a saber: a) un tercio indiviso del local comercial, sito en calle Undiano N° 233 de Bahía Blanca, Circ. I, Secc.A, Manz.83, Parc. 19-a, Partida 155.493, UF. 3, Polígono 00-03, Matrícula 83.458/3, superficie 186,49 m2. b) un tercio indiviso del inmueble, sito en calle Undiano N° 235 de Bahía Blanca, Circ. I, Secc.A, Manz.83, Parc. 19-a, Partida 155.494, UF. 4, Polígonos 00-04 y 01-02, Matrícula 83.458/4, superficie 193,20 m2. Inicio de subasta: 29 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL 14 DE MAYO DE 2019 A LAS 11 HORAS. Exhibición 15 de abril de 2019 de 12 a 13 horas. Sin Base. Sin depósito en garantía. Al contado, seña 10%, comisión 5% + iva, adicional de ley, sellado del boleto 1,2%. El saldo de precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. cuenta n° 6206-027-555907/9, CBU 0140437527620655590793, CUIT 30-99913926-0 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Ocupados. Audiencia art. 38, 28 de mayo de 2019 a las 9,30 horas. Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la seña, comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo 582 del CPCC.- Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas.- Bahía Blanca, 27 de marzo de 2019. Fdo.: Alicia Guzman. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

JOSÉ M. SEOANE

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y 11 de Septiembre planta baja, Banfield, hace saber por dos días que en autos "Fogliá Natalia Vanesa C/ Olazagasti Diego Sebastian S/Alimentos" Exp. N° 23367, que el martillero José M. Seoane (4204-5116), CUIT, 20-08529281-2 rematará sin base EL DÍA 24 DE ABRIL DE

2019 A LAS 11 HS. en el salón del Colegio de Martilleros calle Díaz Tezano N° 1502 de Banfield (junto al edificio de tribunales), El automotor marca Renault Gran Scenic 2.0 16V Dynamique patente GQN370 modelo 2007, motor N° F4R2770C119694. Sin Base, al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador mas aportes (10% de la comisión), todo en dinero efectivo en el acto de subasta. deudas: ARBA \$14573,90 al 30/05/2017 fs. 357. posee multas por \$ 43894. El vehículo será exhibido el día 17 de abril de 2018 de 11hs. hasta 12hs. en cuartel II, parcela 3ª, campo "Calandroni", Zona Rural, Camino La Rosada y intersección Ruta 193, San Andrés de Giles, "Estancia Calandroni-Foglia Prov. de Buenos Aires. Lomas de Zamora, 27 marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 4

Edictos

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°-7878- (RI 7878) caratulada "Ortiz Gabriela Alejandra S/ Amenazas, Lesiones Leves, Resistencia A La Autoridad", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTIZ GABRIELA ALEJANDRA, poseedor del DNI 22590936; nacida el 3 de julio de 1972 en Capital Federal, hija de Andrés y de Marta Zuatta, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-002450-17/00 (Registro Interno N°7878), caratulada "Ortiz Gabriela Alejandra S/ Amenazas, Lesiones Leves, Resistencia A La Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 135 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

mar. 28 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -Cita y emplaza a ALAN SANTIAGO TAPIA FRANCESCHI, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-19222-18 caratulada "Tapia Franceschi Alan Santiago S/ Robo en Grado de Tentativa- 9031", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Alan Santiago Tapia Franceschi, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 47/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 52, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-05-315-15 seguida a QUIROGA IVO y QUIROGA JUAN IGNACIO s/ por Atentado a la Autoridad Agravado, que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, sito en calle Ameghino N° 502 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, a los efectos que proceda a publicar edicto, a fin de notificar a los prevenidos cuyos últimos domicilios conocidos eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:...Resuelvo: I.-Sobreseer totalmente a los coimputados Quiroga Ivo, DNI N° 38.553.955, argentino, instruido, empleado de construcción, soltero, nacido el 4 de octubre de 1993 en Gral. Madariaga, hijo de Omar (v) y de Claudia Edith Peñalba (v), con último domicilio conocido en calle 6 e/ 19 y 21 de General Madariaga y a Quiroga Juan Ignacio, DNI N° 41.671.348, argentino, instruido, pintor, nacido el 6 de septiembre de 1996 en Gral. Madariaga, soltero, hijo de Omar (v) y de Claudia Edith Peñalba (v), con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 1426 de General Madariaga, en orden al delito de atentado a la autoridad agravado por poner manos sobre la autoridad, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en rel. a los arts. 237, 238 inc. 4 todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II. Levantar la rebeldía y orden de comparendo dispuesta en este P.P. N° 03-05-315-15 que pesa sobre Ivo Quiroga y Juan Ignacio Quiroga, conforme lo resuelto en el punto precedente, y que corre bajo el registro CC 2799247. A tal fin librese oficio de estilo... Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo. Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos:... Resuelvo:... III. Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Ivo Quiroga y Juan Ignacio Quiroga sean debidamente notificados del auto que dispuso su sobreseimiento. Librese oficio. Notifíquese... Gastón Giles, Juez.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SARRIAS MARCELA ALICIA, por el término de cinco días, a fin que el

nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 6643-18 (RI 7670/4), seguida al mismo en orden al delito de Desobediencia, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 86, dispóngase la citación por edictos del encausado Sarrias Marcela Alicia, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6643-18, seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ENRIQUE BOJAULE, víctima de autos, con último domicilio en calle Mateotti N° 2800 de esta ciudad, en causa nro. 15773 seguida a Alegría Romano Luis Alejandro por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... "Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Enrique Bojaule, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, hace saber que en los autos Agro Salado S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño) -Expte N° 70333/18, con fecha 21 de diciembre de 2018, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma AGRO SALADO S.R.L. (inscripta por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 16 de junio de 1992, en la matrícula 32152 de Sociedades Comerciales, Legajo 59383 - C.U.I.T. nro. 30-64807575-4 -I.V.A. Responsable Inscripta- y domicilio en Av. 25 de Mayo nro. 136, de la ciudad de Castelli, provincia de Buenos Aires), señalándose (conf. Resol. Interlocutoria 21.02.2019) el día 30 de abril de 2019, como fecha límite hasta la cual los Acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación créditos y títulos justificativos -y en archivo PDF/A norma ISO19005- ante el Síndico designado Contador Juan Ignacio Bergaglio con domicilio en calle Necochea n° 94 de esta ciudad de Dolores el horario de 10:00 a 13 y de 15:00 a 18:00 (con domicilio electrónico en 23268116419@cce.notificaciones, Te 0221-15-463-1409); fíjase el día 21 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes; fijándose el día 21 de junio de 2019 para la presentación del Informe individual de los Créditos y el día 15 de agosto de 2019, para la presentación del correspondiente Informe General y Fijase el día 10 de marzo de 2020 a las 11.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa concluyendo el período de exclusividad el día 25 de marzo de 2020. Dolores, de marzo de 2019. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a TORRES IVAN ALEXIS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-8397-18 (RI 7960/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 75 y 79/vta., dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Ivan Alexis, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-8397-18, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a PABLO NESTOR SOSA, D.N.I. 26.086.615, hijo de Pablo Osvaldo Sosa y Alicia Aurora Vergara, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-13706-15 caratulada "Sosa Pablo Nestor s/ Hurto-9027- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de marzo de 2019. Dada la incomparecencia del imputado Pablo Néstor Sosa, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en la causa, más lo manifestado por la Defensa a fs. 190 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno n° 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PATRICIO ALEJANDRO LOPEZ GUZMAN en la causa Nro. 5001-P del registro de éste Juzgado, de nacionalidad chilena, identidad Chilena n° 17.160.861-9, nacido el 18 de febrero de 1989 en Viña del Mar, hijo de Aliro López y de Lorena Guzman y con último domicilio conocido en Ruta 23, edificio 106, escalera A, depto. 4 de Las Catonas, partido de Moreno, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5001-P que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 20 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Patricio López Guzman, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa. Asimismo, remítase la causa a la defensoría oficial interviniente a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Por otro lado, suspéndase el debate fijado a fs. 154/157. Notifíquese." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana. Secretaria.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RAMOS GONZALO DANIEL, Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 417876 (n° interno 1602) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 12 de marzo de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 417876 (n° interno 1602) del registro de este Juzgado y N° 1573/2004 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ramos Gonzalo Daniel y otro s/ hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa, presuntamente ocurrido el día 11 de abril del año 2003, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de mayo de 2004 (fs. 98), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 134 de la presente causa se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ramos Gonzalo Daniel. Que a fs. 316 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, planteó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 7 de mayo de 2004 (fs. 98), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 302/309 y 312/313, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Ramos por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Ramos Gonzalo Daniel ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo Compulsivo del imputado Ramos Gonzalo Daniel. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Ramos Gonzalo Daniel en la presente causa N° 417876 (n° interno 1602) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Ramos Gonzalo Daniel, no posee apodo, carece de D.N.I., soltero, changarin, argentino, habiendo nacido el 06/02/83 en Avellaneda, con último domicilio en la calle Pilcomayo entre las calles 174 y 175 de Bernal, provincia de Buenos Aires, hijo de María Isabel Rigonia y de Alberto Rafael Ramos, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Secretaria, Banfield, 12 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a RAMOS MARQUEZ DAIANA PATRICIA, en la causa N° 07-00-34781-14 (n° interno 5180) seguida a la nombrada en orden al delito de daños, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 5 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-34781-14 (n° interno 5180) seguida a Ramos, Daiana Patricia por el delito de daños, y Considerando: La presente causa trata un hecho de daños presuntamente ocurrido el 5 de junio de 2014 en Lomas de Zamora. Se radicó con

fecha 29 de septiembre de 2014 (fs. 64), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Con fecha 7 de octubre de 2014 se concedió a Daiana Patricia Ramos el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 67/68), en el cual se impusieron las obligaciones del art. 27 bis inc. 1° y 3° del C.P. y el pago de pesos quinientos (\$500) en concepto de reparación del daño causado y realizar una donación por única vez de un pack de leche a la Fundación "Pumas del Sur". Con fecha 9 de abril de 2018, en virtud del tiempo transcurrido desde la concesión del beneficio, se corrió vista a la Sra. Fiscal de Juicio interviniente. A fs. 126/127 la Sra. Representante de la Sociedad, Dra. María Florencia Belloc, solicitó se revoque el instituto de suspensión de juicio a prueba dado que a su entender la imputada no evidenció suficiente voluntad de cumplir con las obligaciones asumidas al momento de otorgarse el instituto referido. Fundó su petición en que la imputada no compareció ante el Juzgado las veces que fue citada ni cumplió con la donación impuesta. Corrida vista de tal pretensión a la defensa, a fs. 129/130 el Dr. Pablo Guerra expresó que no comparte el criterio esgrimido por la Sra. Representante de la Sociedad. A su entender su ahijada procesal ha cumplido parcialmente las obligaciones impuestas ya que compareció al Patronato de Liberados (fs. 85) y ante esta Judicatura (fs. 84, 86) como así también no obran actuaciones glosadas en autos que den cuenta de la aceptación por parte de la víctima de la suma ofrecida en concepto de reparación del daño causado. Asimismo, sostiene el Sr. Defensor Oficial que el plazo de la suspensión expiró el día 7 de octubre de 2015 por lo cual al día de la fecha se ha excedido holgadamente el plazo de prescripción de la acción penal. Así planteada las cosas, entiendo que la pretensión fiscalista no va a prosperar. Observo de las actuaciones que Ramos ha cumplido parcialmente con las obligaciones impuestas: mantuvo domicilio, concurrió por única vez al Patronato de Liberados (fs. 85 e informe del Patronato de Liberados de fs. 102/103) tal como se había ordenado al otorgársele la misma (fs. 67/69) y compareció en dos oportunidades ante esta Sede (fs. 84 y 86). Asimismo, a fs. 145/148 se encuentran glosadas actuaciones las cuales dan cuenta que la víctima de autos no aceptó la suma ofrecida en concepto de reparación del daño causado (fs. 147). Agrego a ello que la imputada de marras estuvo con licencia por maternidad según surge del informe de fs. 78. Finalmente, destaco que el plazo de la suspensión de juicio a prueba expiró el día 7 de octubre de 2015. Sumado a lo expuesto, del informe del Registro Nacional de Reincidencia glosado a fs. 137/140 y la planilla de antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de fs. 136, actualizados al 13/7/2018 y 14/6/2018 -respectivamente- no se observa causal que amerite la revocación del instituto oportunamente otorgado. En este sentido es dable destacar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.º 00-001254-11 expresó: "... evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-34781-14 (n° interno 5180) respecto a Ramos, Daiana Patricia a quien se le imputara el delito de daños, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de junio de 2014 en Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Ramos Daiana Patricia, titular de D.N.I. N° 38.125.953, argentina, soltera, nacida el 08/05/1989, en Lanús, hija de José Luis Ramos y de Laura Patricia Marquez, domiciliada en Ricardo Palma N° 357 de Villa Centenario, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2978695, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1409617AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Asimismo, con fecha 7 de febrero de 2019 se dispuso: "Banfield, 7 de febrero de 2019. En atención al estado de autos, notifíquese a la encartada Ramos lo resuelto a fs. 149/150 y vta. (extinción de la acción penal) por intermedio de edictos. Fdo.: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Esrevez, Auxiliar Letrado."

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a DIAMELA GISELLE CHAVEZ con último domicilio en Gorriti Nro. 1625 Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5267 que se le sigue por Robo en grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 13 de Marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 97, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 105 y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, cíteselos por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica. "Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaria, 13 de Marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a JOAQUIN FEDERICO ALCALDE con último domicilio en Gorriti Nro. 1625 Bahia Blanca, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5267 que se

le sigue por robo en grado de tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " San Isidro, 13 de Marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 97, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 105 y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, cíteselos por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica. " Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 13 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 15, Secretaria Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 06/08/2018 se ha decretado la quiebra de MARTÍN JOSÉ COELHO (DNI nº 17.359.507), domiciliado en la calle Sucre 3120 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de mayo de 2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 14 de junio de 2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es la contadora Angelina La Porta, con domicilio constituido en la calle Ituzaingó 476 de San Isidro y de atención en la calle Acassuso nº 681 de San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días lunes, martes y jueves de 15:00 a 17:00 hs. o en la calle Uruguay nº 390, 8º Piso, Oficina "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 16:00 hs. Este deberá presentar los informes individual y general los días 31 de julio de 2019 y 20 de septiembre de 2019, respectivamente. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El fallido deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 22 de marzo de 2019. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado Correccional nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a LOUSTAUNAU GONZALO SEBASTIAN de nacionalidad argentino, DNI. 30.202.432, nacido el 11 de Agosto de 1979 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, ser hijo de Hugo Sebastian (f) y de Miriam Beatriz Carneiro (f), con último domicilio en calle Boulevard 119 S/N entre calles 116 y 84 Villa Elvira, en causa nº 3499 seguida al nombrado por el delito de Robo en grado de Tentativa para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Cítese a Loustaunau Gonzalo Sebastian por edictos, los que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional Nº 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., a tal fin, Oficiase al Boletín Oficial. Fdo. Diego Tatarsky. Juez". María Fernanda de Luca, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa Nº CP-5160-18 (Sorteo Nº SI-1394-2018 e IPP Nro. 1410-2595-17), caratulada "Romero Lucas Ezequiel s/ Hurto en grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a LUCAS EZEQUIEL ROMERO, con DNI 34.073.510, de nacionalidad argentina, nacido el 13/03/1987, en la localidad de San Fernando, hijo de Silvia Elizabeth Ceballos y Oscar Leonardo Romero, domiciliado en Matheu nº 1595 de la localidad de San Fernando, estado civil soltero, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 14 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Lucas Ezequiel Romero se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de San Fernando Cuarta que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Dra. María Emma Prada, Juez.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº 5362-19 (Sorteo Nº Si-137-2019 e I.P.P. Nº 14-01-5709-18/00), caratulada "Moscoso Ceras Walter Enrique s/ Amenazas Calificada", instruida por el delito de amenazas calificadas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a MOSCOSO CERAS WALTER ENRIQUE, de nacionalidad peruana, documento de identidad peruana Nº 428480003-7, nacido en fecha 27/04/1980 la Ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Ernesto y Haydeé Catalina Bolaños, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Reconquista Nº 75 de la localidad de Don Torcuaro, partido de Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 15 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Walter Enrique Moscoso Ceras se ausentó del domicilio fijado en el acta compromisorio de fs. 41, conforme

surge del informe efectuado por la Comisaría de Tigre 3ra. a fs. 75 y del informe actuarial de fs. 78, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación y ordenar su detención (arts. 189 inc. 1ro., 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre 3ra. que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Dra. María Emma Prada, Juez, Secretaría, 16 de febrero de 2010.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 27/02/2019 se ha dispuesto en los autos caratulados Costa Febre Atilio Marcos s/ Concurso Preventivo (Pequeño) exp. 1929, la Apertura del Concurso Preventivo de ATILIO MARCOS COSTA FEBRE, DNI 14.521.636, CUIT 20-14521636-3, nacido el día 10 de junio de 1961, con domicilio en la calle España 1651 Vicente López, de estado civil casado con Mónica Beatriz Romero hijo de Eduardo Costa Febre y Gladys Beraza, Profesión: Periodista Deportivo, con domicilio fiscal en la calle Arias 32 de la ciudad de Alberti - Mercedes., haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 03/07/2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 19/07/2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es María Coral Damsky Barbosa, atendiendo lunes a viernes de 9 a 15 hs. en la calle Almirante Brown 533 de San Isidro, teléfono 15-4472-1133. Hágase saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 02/09/2019 y 21/10/2019, respectivamente. Se fijó en el día 26/05/2020 la clausura del período de exclusividad y se determinó el día 18/05/2020 a las 10:00 hs, para la celebración de la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. San Isidro, 15 de marzo de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Leites Patricia Alejandra s/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de octubre de 2018 se ha Decretado la Quiebra de LEITES PATRICIA ALEJANDRA, DNI 25145280, con domicilio en la calle 202 n° 51 entre 42 y 43 de Lisandro Olmos, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdr. Arrupe María Gabriela con domicilio constituido en calle 41 n°578 de La Plata abierta al público los días hábiles Lunes a Viernes de 9 a 15.30 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 20 de Mayo de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 3 de Junio de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 3 de Julio de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de Julio de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 2 de Septiembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 3 de Septiembre de 2019 y 17 de Septiembre de 2019 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 15 de octubre de 2019 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 21 de marzo de 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la firmado por, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa CP-5358-18(Sorteo N° SI-65-2019 e I.P.P. N° 1413-1718-18), caratulada "Torres Jorge Domingo s/ Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal", instruida por el delito de tenencia de estupefacientes, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a JORGE DOMINGO TORRES de estado civil soltero, desocupado, nacido el 31/08/1974, en la localidad de Olivos, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Ramón Castro 3830 de la localidad de Munro, hijo de Jorge torres y Otilia Encarnación Nichea, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " //Isidro, 18 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Jorge domingo Torres se ausentó del domicilio fijado en autos -fs. 107-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Munro que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Fdo: Dra: María Emma Prada. Juez. María Sandra Foschi, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1462 (I.P.P. N° 10-00-016700-17) seguida a Hernán Lorenzo Duarte por los delitos de lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con quien mantiene una relación

de pareja mediando convivencia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a HERNÁN LORENZO DUARTE AYALA: DNI N° 41.460.246, argentino, de estado civil soltero, ocupación mecánico de moto, domiciliado en la calle Hornos 4541 de Lanus, nacido el 28 de septiembre de 1.998 en Merlo, hijo de Roberto Hernán y Natalia María Soledad Ayala. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 1° de febrero de 2019 I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Hernán Lorenzo Duarte por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1° de Febrero de 2019. Firmado electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro.15-00-46989-17/00, caratulada "Torres, Cristian José s/ homicidio culposo Vma: Derasay, Mario German" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman Ruben Moreno sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 2 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Raul Luchelli Ramos, se cita y emplaza a CRISTIAN JOSE TORRES, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 32696002, a fin de que comparezca en el término de cinco días ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de homicidio culposo (art. 94 bis del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 7 de marzo de 2019. Tamara Vaisman, Agente Fiscal.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, sito en Ituzaingó 340, 6° piso, San Isidro, dispuso la convocatoria a Asamblea Judicial de SEWAF S.R.L, a celebrarse el día 30 de abril de 2019 a las 10:30 hs., en la sede del Juzgado, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de los estados contables cerrados al 31-12-17; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-17 y su destino; 4) Consideración de actos realizados por los gerentes Walter Faraone y Sergio Faraone en interés propio, en perjuicio de la sociedad. Consideración de remoción de los gerentes Walter Faraone y Sergio Faraone; 5) Consideración de promoción de acción de responsabilidad contra los gerentes Walter Faraone, Sergio Faraone y Yamila Faraone. San Isidro, 26 de Marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "TOTAL WORKS S.A. s/ Quiebra" (16206/2017), CUIT 30-71501213-4, que el 11/03/2019 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 06/06/2019 ante el Síndico designado Bruzzo y Urueña Estudio Ciencias Económicas, con domicilio constituido en Soldado de la Independencia 1130, piso 4° "A", Capital Federal, (TE. 4382-1735) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 07/08/2019 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 20/09/2019. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 10/09/2019 a las 10:30hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de marzo de 2019. Fdo. Dra. Paula Marino, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12 a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "Sempere S.A. s/ Concurso Preventivo" N° 24525/2018 con fecha 8/3/2019 se dispuso, en los términos de la LCQ 93, la conversión de la quiebra oportunamente decretada en autos y, en consecuencia, se decidió la apertura del concurso preventivo de SEMPERE S.A. CUIT 30503175270, designándose Síndico al estudio Gilli & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 10 "D", C.A.B.A., (tel: 4371-0164). Se comunica a los acreedores que hasta el día 21/5/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/7/2019 y 4/9/2019, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 13/3/2020 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 18 de marzo de 2019. Mariano E. Casanova, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROJAS SERGIO MATÍAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 38465-17 (RI7459/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. a fs.191vta., 195vta., 200, 210, 222, 235

y 239 dispóngase la citación por edictos del encausado Rojas Sergio Matías, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 38465-17, seguida al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria".

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BUSTAMANTE CLARA IRINA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield, en la causa n° 15485-18 (RI 7724/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs., 95, dispóngase la citación por edictos de la encausada Bustamante Clara Irina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 15485-18 (RI 7724/4), seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MENDOZA JUAN CARLOS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-4877-18 (RI 7949/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, y Desobediencia transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 80, 83, 87 y 96 vta., dispóngase la citación por edictos del encausado Mendoza Juan Carlos, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-4877-18, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, en Concurso Real Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria".-

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a QUINTEROS NAZARENO AXEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 26704-17 (RI 7311/4), seguida al mismo en orden al delito de Atentado a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 191 por la Comisaría 4ta. de Avellaneda, dispóngase la citación por edictos del encausado Quinteros Nazareno Axel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 26704-17 R.I 7311/4 seguida al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NORMA VIVIANA DIAZ, DNI 29.631.676, en la causa Nro. 3951, que por el Delito de Hurto en Coronel Suárez, se sigue a la nombrada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2019. María Agustina García Cesio. Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el día 25 de febrero de 2019 en las actuaciones "COM 24442/2018 Consignar Comercializadora Agropecuaria S.A. s/ Quiebra" se decretó la quiebra de "CONSIGNAR COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A." CUIT 33-71153926-9. Síndico interventor: Cdra. Salvador Antonio La Spina, con domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 9° (teléfono 48140204) C.A.B.A.. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 2 de mayo de 2019, para presentación de los informes individual y general, los días 13 de junio de 2019 y 13 de agosto de 2019 respectivamente. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 12 de marzo de 2019. Federico A. Güerri. Juez - Rafael Trebino Figueroa. Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición superior en la I.P.P. N° PP-03-00-001170-10/00 seguida a DAVID NAHUEL MENTASTI por el delito de encubrimiento y robo simple, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Caseros y J.J. Marano de Mar de Ajó- Pcia. de Bs. As., la resolución que dictara este Juzgado en la fecha, cuya parte despositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: Sobreser totalmente a David Nahuel Mentasti, indocumentado, nacido el 11/1/91, hijo de Carlos Alberto Mentasti y de Isabel Albornoz, con último domicilio aportado en calle Caseros y J. J. Marano de Mar de Ajó, Partido de La Costa, por haber operado la prescripción, en relación a los delitos de encubrimiento y robo simple, previstos por los artículos 277 y 164 del Código Penal (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2°, y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda, debiendo hacerlo respecto del imputado, en consideración a lo informado a fs. 30 de no ser conocido en el último domicilio aportado por el mismo, a través del Boletín Oficial. Laura Inés Elías Juez de Garantías. Lis Grisel Brestoli, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, hace saber que el 7 de diciembre de 2018 en autos caratulados "Chacón, Nazareno Catriel s/ Quiebra" Exte. LP-80093-2018 se decretó la quiebra de el Sr. NAZARENO CATRIEL CHACÓN, DNI 38.468.981. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 22 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo para impugnar los mismos el 7 de junio de 2019. Presentación del Informe Individual: 12 de Julio de 2019, Informe General: 6 de septiembre de 2019. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 n° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19.00 hs. La Plata, 21 de marzo de 2019. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - General Rodríguez, 6 de marzo de 2019. Por medio del presente se notifica al Sr. RUBÉN AMADO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 13.809.743 que deberá presentarse por ante la Unidad Funcional de Defensa N° 5 del Departamento Judicial de Moreno, ubicada en Avenida Francisco Piovano N° 3206 de la Localidad y Partido de Moreno, los días lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 8:00 y las 14:00 hs., en el marco de la IPP N° 19-005848-18 a los efectos que se le harán saber. Dra. María Celina Ardohain, Juez de Garantías. Marcelo Etchegoyen, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Ocho del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número Dieciseis del Dr. Martin Cortes Funes sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires informa: que con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PEDRO DARIO BUSTO CANALDA (C.U.I.T.20-17476158-3). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los síndicos designados, Dres. Graciela Turco y Mauricio Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, Tel. 4924-5995 hasta el día 27 de mayo de 2019. Asimismo, se han fijado los días 10 de julio de 2019 y 7 de agosto de 2019, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El período de exclusividad previsto por el art. 43 vence el día 23 de abril de 2020 la audiencia informativa se ha fijado para el 16 de abril de 2020 a las 11.00. Buenos Aires, marzo 1 de 2019. Martin Cortes Funes, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Marezi Mónica Beatriz s/ Quiebra (Pequeña) expediente N° 58031 se ha decretado la quiebra de la Sra. MONICA BEATRIZ MAREZI, DNI, 18.603.259, CUIT/CUIL 23-18603259-4 con domicilio real en la calle 32 N° 2590 entre 146 y 147 de La Plata, provincia de Buenos Aires C.P.(1900), Provincia de Bs. As., decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 9 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, por triplicado y en archivo PDF/A norma ISO19005, a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-5316270, email semacendi@gmail.com, quien atenderá los días lunes a viernes de 9:00 a 13 Hs y de 15:00 a 19:00 hs. 2) Designase el día 24 de junio del 2019 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 22 de agosto de 2019, para presentar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 2085-12 I.P.P. N° 03-00-004491-12, seguida a "Nicolás Alejandro Otero s/ Robo Agravado por escalamiento en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar JIMENEZ, FABRICIO EZEQUIEL, argentino, D.N.I. N° 44.786.894, nacido el jueves 6 de marzo de 2003 en la localidad de San Francisco Solano y Persona Mayor Responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Pellegrini N° 349 de la localidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 21 de febrero de 2019.- Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar al Menor Jimenez, Fabricio Ezequiel, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.786.894, nacido el jueves, 6 de marzo de 2003 en la localidad de San Francisco Solano, con último domicilio domicilio

conocido en calle Carlos Pellegrini s/n del Barrio "El Tero" de la localidad de Lezama, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud de los delitos de: Daño, Lesiones leves y Resistencia a la autoridad en la presente I.P.P. PP-03-01-002667-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4º) Líbrese oficio al RENAPER a fin de solicitar se sirva de informar el último domicilio que obra en sus registros del Joven Fabricio Ezequiel Jimenez, nacido el día 6 de marzo de 2.003, cuyo DNI es 44.786.894. Fecho, notifíquese al joven y persona mayor responsable lo resuelto. Regístrese.- 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de marzo de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Lezama, y no siendo posible la notificación de la Resolución N° 158-19 obrante a fs. 33/35 del joven Jimenez Fabricio Ezequiel, D.N.I. N° 44.786.894 en la presente I.P.P. N° 03-01-002667-18/01, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Luciana Patricia Alava, Auxiliar Letrado. mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GUAYUAN DAVID BRAIAN, poseedor del DNI N° 38887027; nacido el 11 de febrero de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Terecio y de Máxima Odilia Miño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-14129-15 (Registro Interno N° 7145), caratulada "Guayuan David Braian s/ Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de marzo 2019. - En atención a lo que surge del informe de fs. 101 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". - mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Ocho del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número Dieciseis del Dr. Martin Cortes Funes sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: que con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de GUSTAVO MARCELO RUFFA (C.U.I.T. 20-17362574-0) los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los Síndicos Designados, Dres. Graciela Turco y Mauricio Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, tel. 4924-5995 hasta el día 27 de mayo de 2019. Asimismo, se han fijado los días 10 de julio de 2019 y 7 de agosto de 2019, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El período de exclusividad (conf. art. 43 LCQ) vence el día 23 de abril de 2020 la audiencia informativa se ha fijado para el 16 de abril de 2020 a las 11.00. Buenos Aires, marzo 6 de 2019. Martin Cortes Funes, Secretario. mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Ocho del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número Dieciseis del Dr. Martin Cortes Funes sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: que con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de MONICA SUSANA BUSTO CANALDA (C.U.I.T.27-18337653-0). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los Síndicos Designados, Dres. Graciela Turco y Mauricio Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, Tel. 4924-5995 hasta el día 27 de mayo de 2019. Asimismo, se han fijado los días 10 de julio de 2019 y 7 de agosto de 2019, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. EL periodo de exclusividad previsto por el art. 43 vence el día 23 de abril de 2020 la audiencia informativa se ha fijado para el 16 de abril de 2020 a las 11.00. Buenos Aires, marzo 6 de 2019. Martin Cortes Funes, Secretario. mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Eduardo Eskenazi del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa n° 3411-18 caratulada "Gonzalez Lopez Carlos Ramon s/ Uso De Documento Falso", cita y emplaza al imputado CARLOS RAMON GONZALEZ LOPEZ a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Eduardo Eskenazi Juez, La Plata 20 de marzo de 2019. Paola Alfei. Auxiliar Letrada. abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO ISMAEL SAMANIEGO ULDERA, con último domicilio en Real: Calle Saavedra Nro. 543 Los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4261, que se le sigue por Uso de Documento Falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 20 de marzo de 2019. En

atención al informe policial obrante a fs. 42 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Francisco Samaniego Uldera cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 20 de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN SEBASTIAN QUIROZ, con último domicilio en Descalzi sin Nro. (se trata de la casa lindera a la Nro. 371 entre las Arterias Somellera e Ing. Baz) de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3975, que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 22 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 101, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Brian Sebastian Quiroz, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. "Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 22 de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com Nº 15 del Dpto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 22/02/2019 se decretó la quiebra indirecta la Sra. MARÍA ISABEL CORIA DNI 1.711.071, CUIT 27-01711071-9, con domicilio en calle Gascón Nº 1482 Departamento 2º "C" de Mar del Plata, Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal C.P.N. María Josefa Messina, con domicilio en calle San Martín 4141. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 LCyQ no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Asimismo a los acreedores e interesados que contarán con treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su Informe General (v. escrito electrónico de fecha 01/08/2018 08:00:33 p.m.), a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C.yQ. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc. 3 LCyQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc. 5 LCyQ), Mar del Plata, 12 de marzo de 2019. María P. Lujan. Auxiliar Letrado.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OVIEDO CACERES JOSE ANTONIO, poseedor del DNI 95.113.105; nacido el 8 de setiembre de 1997 en Ciudad del Este, Paraguay, hijo de Santiago y de Silvia Caceres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-3068-18 (Registro Interno Nº 7744), caratulada "Oviedo Caceres José Antonio s/ Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de diciembre de 2018. En atención a lo informado precedentemente, cíteselo nuevamente al encartado de autos por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS-Por disposición del Sr Titular del Juzgado Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-03-10041-17 (RI 7574) caratulada "Ojeda Carmelo Ezequiel s/Desobediencia". El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OJEDA CARMELO EZEQUIEL, sin apodos, de 32 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentina, que si sabe leer y escribir, D.N.I. Nº 31.933.958, nacido el 29 de diciembre de 1985 en Lomas de Zamora, de profesión oficio u ocupación comerciante, hijo de Carmelo Omar Ojeda, casado, comerciante y de Nelida Mercedes Salvi, casada, ama de casa; domiciliado en la calle Roca y Lacarra Edificio 53, 5to piso casa C de Villa Soldati, AP 1502672 y O3176895. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de septiembre de 2018. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Carmelo Ezequiel Ojeda, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES JUAN ADRIAN o ADRIAN JUAN poseedor del D.N.I Nº 30.805.205; nacido el 10/12/1990 en Ciudad Autónoma de Bs. As.; hijo de Juan Arnaldo y de Itati Estigarribia; con Prontuario 1321282; Legajo O2318451; en orden al delito de "Robo", para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N 07-00-3798-11 (R.I. Nº 6414), caratulada "Caceres

Juan Adrian o Adrian Juan s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de octubre de 2018. En atención a lo que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESCOBAR CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 43.317.463; nacido el 12 de marzo de 1997 en la localidad de San Jose, Partido de Almirante Brown, hijo de Victor Escobar y de Andrea Franco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-49529-15 (Registro Interno Nº6784), caratulada "Escobar Cristian Ezequiel s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de marzo de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 158/160 y fs. 161vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IBAÑEZ CLAUDIO GABRIEL, poseedor del DNI 42.231.803; nacido el 24 de abril de 1998 en Rafael Calzada, hijo de Marta Ibañez y de Dario Umeres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-25700-18 (Registro Interno Nº7880), caratulada "Ibañez Claudio Gabriel s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de diciembre de 2018. En atención a lo que surge del informe de fs. 67/70, fs. 84/85 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TOMY AMGEL VERDE LOZA, con Documento Nacional de Identidad Nro. 70.403.222-1, paraguayano, nacido el 8 de mayo de 1999 en Perú, ser hijo de Elmer Barrenechea Verde y de María Loza Sanchez y con último domicilio conocido en la calle Tucumán 2489 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 25 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Atento a lo informado por la comisaría de Virreyes, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículo 129, 303 y sstes del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Alejandrina Borella, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO DANIEL ROJAS y Otro, con último domicilio en Carriego Nro. 1532 de la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3680, que se le sigue por Tenencia Simple de Estupefacientes, y su acumulada causa nro. 4277 seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 22 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 343, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Sergio Daniel Rojas, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. nº PP-03-02-000509-13/00 seguida a Amelia Sofia Abdala por el delito Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida

nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Aguada N° 2368 de San Fernando, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de octubre de 2016 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: Sobreseer totalmente a AMELIA SOFIA ABDALA y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Daño en Villa Gesell, (Arts. 183, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elias, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: Dolores, 27 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin obtener resultado en la notificación de Abdala Amelia Sofia y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción y habiéndose reiterado en varias oportunidades, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Fdo. Laura Inés Elias, Juez. Monica Adela Barrionuevo, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

abr. 1º v. abr. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2106-2015-5460, caratulada: "Lagorio, Francisco Carlos s/ Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de un Vehículo Automotor en Mercedes (B)", se notifica al nombrado FRANCISCO CARLOS LAGORIO, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Por recibido los antecedentes penales nacionales, agréguese y encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 181), no existiendo constancia alguna que acredite que Francisco Carlos Lagorio, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 187/193, 197 y 200/204), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y proceder al Archivo de las presentes actuaciones respecto de Francisco Carlos Lagorio, en orden al delito de Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de un Vehículo Automotor. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Raúl Eduardo Garrós, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata con fecha 11-12-2018 ha decretado la quiebra de la Sra. MARÍA DEL CARMEN GULLO CUIT N° 27-30799332-0 con domicilio real Diagonal Garibaldi 4834 PH 2 de Mar del Plata. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto por el Art. 88 Inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se intima a los terceros que posean bienes y papeles del fallido para que dentro de las 48 horas de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 22-04-2019 para que los acreedores anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10º Piso Dto. 49 de Mar del Plata Días Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 Horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3 y 88 último párrafo de la ley citada). Se establece que hasta el 05-06-2019 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y que el 31-07-2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522).

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO ROMANO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 21586-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 14 de Agosto de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas 85 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Romano, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Dr. Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mi: María Cecilia Díaz. Secretaria." Secretaría, 26 de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle13 entre 47 Y 48 (Edificio Tribunales), de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, comunica que en los autos Antivero Guillermo Gaston s/ Quiebra (Pequeña) - Expte. N°:43987 - 2018, se ha resuelto con fecha 7 de febrero de 2019 decretar el estado de quiebra de GUILLERMO GASTON ANTIVERO, DNI 34.980.429, con domicilio real en calle 152 N° 5680 de La Plata. Se designó síndico a la Cdora. Susana Mabel Costa (Te 1145403136) con domicilio en la Calle 48 N°: 922 de La Plata, Fijase plazo hasta el día 30 de abril de 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Hágase saber que el día 12 de junio de 2019 el Síndico presentará el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la L.C. y el Informe General (art. 39 L.C) el día 30 de julio de 2019. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. El fallido deberá entregar dentro de las 24 horas los libros y documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe efectuar pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. La Plata, marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En Causa N°11094 IPP PP- 03-04-000094-16/00, Caratulada "Espindola, Mateo Antonio s/ Estupefacientes - Tenencia simple (art. 14 1er párrafo - Ley 23.737)", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ESPINDOLA, MATEO ANTONIO, cuyo último domicilio conocido es en calle San Martín 877 de Zarate, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 04 de febrero de 2019 Autos y Vistos; Para resolver la petición impetrada por el Sr. Agente Fiscal y teniendo a la vista las actuaciones que conforman el incidente de suspensión del proceso a prueba; Y Considerando; Que con fecha 17 de agosto de 2016, se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de un (1) año, imponiéndosele al Sr. Espindola, Mateo Antonio la

obligación de realizar una donación a una institución de bien público por la suma de pesos doscientos cuarenta (\$240), abonar la suma de pesos doscientos cuarenta y cuatro (\$244) establecido como el mínimo de la multa legal, como así también la de realizar trabajos no remunerados en favor de una institución de bien público a razón de cuatro (4) horas mensuales, abstenerse de usar estupefacientes o abusar del consumo de bebidas alcohólicas y someterse al control de Patronato de Liberados de su domicilio.- Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba surge que el imputado solo ha cumplido con la reparación económica y el pago de multa, adeudando las horas de trabajos no remunerados a favor de una institución de bien público, consecuencia de ello la Sra. Agente Fiscal solicita se lo revoque y se atienda su requerimiento de elevación a juicio.- Que, habiéndose corrido vista a la defensa del encartado, el Dr. Juan Martín Enzagaray, manifiesta que no ha podido mantener contacto con su ahijado procesal, y que se hará saber en forma inmediata si éste se comunicara, sin perjuicio de ello, solicita se conceda una prórroga para el cumplimiento de las reglas que fueran oportunamente impuestas.- A fs. 50 se requiere a la Defensa, acompañe las constancias que acrediten el cumplimiento de las tareas adeudadas, manifestando que el imputado no ha vuelto a mantener contacto con la defensa, ni se ha podido entablar comunicación con el número telefónico aportado.- En este sentido, no se advierte la existencia de elementos de significancia que justifiquen su incumplimiento, por lo que debe entenderse que la conducta desplegada por el tutelado, radica en el simple desinterés por el beneficio ofrecido oportunamente, no siendo este el carril adecuado que procure la reinserción social del encartado.- Por ello, y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Espinola, Mateo Antonio, DNI 38.433.499, argentina, nacido el 23 de octubre de 1994, hijo de Pablo Dario Espinola y de María Carolina Cinalli, con domicilio en San Martín 877 de Zarate.-II.- Disponer la agregación por cuerda de la presente incidencia a la principal, para un mejor orden procesal.- III.- Firme la presente resolución, pase a despacho a fin de dar tratamiento a la oposición de lo requisitoria fiscal, impetrada por el Sr. Defensor Oficial a fs. 58/60 de la principal.- Notifíquese.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 26 de marzo de 2019 Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 61, mediante la cual se informa que el requerido Espinola, Mateo no residiría en el domicilio consignado, por lo que no ha podido ser notificado, y lo manifiesto a fs. 63 por el Sr. Defensor Oficial; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- Fecho, remítase a la UFID de intervención a sus efectos.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-02-000565-13/00 seguida a MARTIN EMANUEL ADAUTO y WALTER DAMIÁN URBAN por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos últimos domicilios conocido eran calle Stella Maris entre Chascomús y Lobo (Adauto) y Hernández entre Azopardo y Montevideo (Adauto), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de diciembre de 2018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreser Totalmente a Walter Damián Urban y Martín Emanuel ...Regístrese, notifíquese. Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías Nº 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "I.P.P. nº PP-03-02-000565-13/00 Dolores, 27 de marzo de 2019 Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Adauto, Martín Emanuel y Urban, Walter Damián en la que se informa que los mismos no pudieron ser notificados del sobreseimiento, ya que se ausentaron de sus domicilios, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P..." Fdo: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías Nº 1."

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN MATIAS BENITEZ, con último domicilio en Paraguay 697 de la localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4183 que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 147 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Sebastian Matias Benitez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoro Soler, Secretario". Secretaria, 19 de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Notifíquese a SARA FRANCISCA QUESADA MORENO, DNI Nº 14.260.336, heredera declarada en la sucesión de su padre el causante Carlos Raúl Quesada, sucesión demandada en la persona de sus herederos en los autos "José Minetti y Cia. Ltda. S.A.C.I. Quesada Carlos Raúl- Quesada Jorge Rafael - Quesada María Del Carmen y Otros s/ Med s/ Especiales Fuero de Atracción".- Expte. Nº 2304/15" donde se reclama la rescisión del contrato firmado entre las partes (José Minetti y Cia. LTDA. S.A.C.I. y el causante Carlos Raúl Quesada), e indemnización por Daños y Perjuicios por la Suma \$ 324.394,85 o la que en mayor o menor medida resulte de la probanza, con más intereses, costas y gastos del litigio mencionado que tramita por ante el Juzgado en Familia y Sucesiones de la 3º Nominación de los tribunales ordinarios de la Provincia de Tucumán, Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Carlos Torino-Juez, Secretaria desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, estando reservadas en Secretaria y a disposición de la heredera, las copias de traslado correspondientes. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2018. Ello, en cumplimiento de los proveídos que a continuación se transcriben en su parte pertinente: "San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. 1) (...). 2) Córrese traslado de la demanda a la sucesión de Juan Carlos Quesada en la persona de sus herederos por el término de quince días, bajo apercibimiento de Rebelde debiendo los accionados en igual plazo unificar personería bajo apercibimiento de rebelde. Personal. Dr. Carlos Torino, Juez-" // "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. (...) notifíquese a Sara Francisca Quesada, (...) el proveído de fecha 13/10/15, punto 2 de fs. 76; aclarando que el nombre de la sucesión es Carlos Raúl Quesada, y no Juan Carlos Quesada como -erróneamente- se puso. (...). Dr. Carlos Torino -Juez"

// "San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2018. Notifíquese el proveído de fecha 14/03/16, punto 2 en su parte pertinente (fs 99), a Sara Francisca Quesada mediante edicto que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que las copias de traslado quedan reservadas en Secretaría. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2018. (...) 3) A lo demás, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo ordenado en el proveído de fecha 26/02/18, punto 2 de fs. 124. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2018. Ampliando el proveído de fecha 07/09/18 de fs. 134, a los fines de dar cumplimiento con el punto 3 del mismo, líbrese oficio Ley 22.172, quedando facultado para diligenciar el mismo el Dr. Roberto Paz de la Defensoría Oficial de la IV° Nominación y/o la persona que el mismo designe. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2019. Atento a las constancias de autos, principalmente fecha de la nota actuarial de fs. 136, líbrese nuevos oficios Ley 22.172 conforme lo ordenado en el punto 2 y 3 del proveído de fecha 07/09/18 de fs. 134 y proveído de fecha 02/10/18 de fs. 135, haciéndose constar que se encuentra facultado a diligenciar los mismos, el Dr. Rene Eduardo Strodeur y/o la persona que el mismo indique, y no el Dr. Roberto Paz como se encuentra allí consignado. Dr. Carlos Torino, Juez". Se aclara que este juzgado es competente en razón del último domicilio del causante (Art. 2336 del C.C. y C. art. 7, inc. 15 del C.P.C.y C.; cote. art. 3, Ley 22.172). Se hace constar que, el Dr. Rene Eduardo Strodeur, y/o quien este designe se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente Oficio RSS 2304/15. Marcela F. Flores, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Gimenez Jesus Ismael s/ Lesiones Culposas", Expte. N°: PE-1068-2017, notifica por este medio a JESUS ISMAEL GIMENEZ, DNI 25832380, la resolución que dice: "///gamino, 26 de Marzo de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Jesus Ismael Gimenez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez- Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez, Secretaria".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Trujillo Carlos Alberto s/ Portacion Ilegal de Arma de Guerra, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", Expte. N°: PE-1109-2018, notifica por este medio a CARLOS ALBERTO TRUJILLO, DNI 22476058, la resolución que dice: "///gamino, 26 de Marzo de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Carlos Alberto Trujillo, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación.- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez.- Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez - Secretaria"

abr. 1° v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de Mercedes (B), en los autos caratulados:"Alfonsín Silvana Inés c/ Romay Fernando Ariel s/Divorcio por Presentación Unilateral" Exp. N° 27.610, ha resuelto:"Mercedes, 24 de noviembre de 2017. Tiénese a la peticionante por presentada, parte, por denunciado el domicilio real y por constituido el legal y electrónico (art. 40 y 56 del C.P.C.C.). Por oblada la tasa. Agréguese la documentación acompañada. Habiéndose fundado la petición en lo normado en el art. 437 del C.C.C. (presentación unilateral) y dado cumplimiento con la propuesta reguladora de acuerdo con lo establecido por el art. 438, de la petición y de la propuesta póngase en conocimiento al otro cónyuge, a quien se le confiere un plazo de 10 días para que haga conocer su posición con relación a la propuesta adjunta. A tal fin, notifíquese por cédula en el domicilio real (art. 135 del C.P.C.C.) con copias y en los términos del art. 338 del C.P.C.C. Mercedes, 20 de febrero de 2019. En atención a lo peticionado, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el actual domicilio del Sr. FERNANDO ARIEL ROMAY, según así resulta de las constancias de fs. 20/23 y 39/41, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y concordantes del ritual, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial, la notificación ordenada a fs. 20, bajo apercibimiento en caso de que vencido el plazo allí consignado no compareciere, de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Analía Inés Sanchez, Juez.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de la Matanza, Secretaría Única, con sede en la calle Paraguay 2466, San Justo, hace saber que en los autos caratulados "Costabile Maria Jimena c/ PROECTEX S.A. y OTRO s/ Despido" (Expte: LM 25675/2015), con fecha 27 de marzo de 2018, se ha resuelto:" San Justo, 27 de marzo de 2018. Proveyendo a fs. 220, de conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada Proectex SA contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 216/217), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (arts. 26 y 28 de la ley once mil seiscientos cincuenta y tres). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- (A cargo). Dr. Leandro Javier Rende, Juez". "Proveyendo a la presentación de fecha 27/12/2018 17:42:51, atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. A fs. 221, respecto del accionado Proectex S.A., publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (en formato digital) y en el Diario NCO, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art. 59 y 146 del CPCC; art.12,22 y 63 ley 11653). A cargo. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo, Juez". Maria Laura Paz, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita a el demandado D'AMATO HUMBERTO TEOFILIO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en la calle G. A. Becquer N° 2044, Nomenclatura Catastral: Circ: IV, secc; y . mza: 28 parc: 11 (074) del partido de Moreno, Matrícula 99429, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Moreno, 27 de marzo de 2019. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Pergamino, en autos "Ruiz, Lidia Antonia y Otro c/ Masciotto y Di Santo, Jose y Otros s/ Posesion Vicenal", Expediente n° 50609, cita y emplaza a sucesores de JOSE MASCIOTTO Y DI SANTO y JUANA MASCIOTTO Y DI SANTO o JUANA MASCIOTTA Y DI SANTO, y a los Sres. OLIVA DOMINGO, IRMA MARIA OLIVA Y MASCIOTTA, DOMINGO NELO OLIVA Y MASCIOTTA, ADA ETELVINA OLIVA Y MASCIOTTA y/o quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble inscripto al dominio matrícula nro. 36927 del Pdo. Pergamino (082) en el Registro de la Propiedad Inmueble de La Plata. Dicho inmueble esta ubicado en calle Avda. Vélez Sarfield N° 785 de la ciudad de Pergamino, Pcia. de Bs. As. , Nomenclatura Catastral: Circ. 01, Secc. F, Manzana 41A, Parcela 1A, Partida inmobiliaria nro. 082-024706-0 del Ptdo. de Pergamino (082), con una Superficie de 811 mts. 98 dms. cdos. m2, según plano 082-000055-2013, y mide: 45 mts. 60 cms. al NE; 48 mts. 60 cms. al SO por 16 mts. 60 cms. al SE y 14 mts. al NO, haciendo ochava al N de 4 mts. 24 cms., y sus linderos son: fte. al NE calle Drago; fte. al NO Boulevard Velez Sarsfield; al SE pte. parc. 2 y SO c/ lote 15; emplazándoseles para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (Art. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.). Pergamino, de marzo de 2019. María C. Parodi, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: Meritens Cristian Gabriel s/ Quiebra (Pequeña) N° 112158, se ha decretado la quiebra de MERITENS CRISTIAN GABRIEL, con domicilio en calle Rondeau N° 471, de la localidad de Saavedra, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en calle Catamarca N° 20 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 23 de mayo de 2109 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda hace saber que en los autos "Formoso, María Ester s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 5789/2019, con fecha 18 de Febrero de 2019 se ha decretado el estado de quiebra de MARÍA ESTER FORMOSO, DNI N° 11.642.715, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle 70 N° 656 e/ 8 y 9 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 45 N° 962, P.B. de la ciudad de La Plata, tel. 0221 4834606, e-mail: zmasaedo@outlook.com, hasta el 24 de mayo de 2019, los días lunes a jueves de 17:00 a 20:00 y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el 10 de junio de 2019. El valor del arancel verificadorio es del diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Fecha Informe Individual 12 de Julio 2019. Fecha Informe General 9 de Septiembre 2019. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Fdo. Dr. Héctor Daniel Arca. Juez - Dr. Cristian Ariel Pereda. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 23- La Plata.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - En el expediente arriba indicado que tramita por ante este Órgano con fecha 26 de Marzo de 2019, se ha resuelto: "Dolores, 26 de Marzo de 2019.- Autos y Vistos:- Habiéndose recepcionado la presente causa proveniente de la Defensoría Oficial, conjuntamente con el escrito presentado por la Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza; agréguese, con el mismo téngase por contestada la vista conferida y surgiendo que el domicilio allí informado se corresponde al mismo que obra en la presente causa y en el cual no se ha podido notificar al imputado Claudio Sergio Daniel Vallarino de la Sentencia dictada por el Juzgado con fecha 1 de febrero de 2019, obrante a fojas 42/52 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Fiscal de Juicio y a la Defensora Oficial.- Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez. "Dolores, 1° de febrero de 2019.- Autos y Vistos...y Considerando:... Por Ello. Resuelvo: Absolver Librementemente al imputado CLAUDIO SERGIO DANIEL VALLARINO, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N°40.456.333, sin apodos, instruido, de 21 años de edad, nacido el 11 de octubre de 1997 en esta ciudad de Dolores, hijo de Héctor Fabián Vallarino y de Nélica Beatriz Luna, de estado civil casado, de ocupación empleado, con domicilio en calle Querini N°750 de la localidad de San Bernardo, Provincia de Buenos Aires, por los hechos ocurridos en esta ciudad de Dolores, el 15 de noviembre de 2015 en perjuicio de Milagros Ayelén León, al no probarse la acusación fiscal, Sin Costas. (Art. 210, 371 inciso 1° a contario, 399, 367, 530,531 y conscs. del C.P.P.)- Firme y Consentida la presente dispónganse las entregas defintivas de los rodados involucrados, Chevrolet modelo Corsa, Dominio colocado HKL 748 y motocicleta marca Gilera de color azul, de 150 cc dominio KUG 933, relevando a los depositarios judiciales, de las obligaciones legales oportunamente contraídas. Regístrese. Notifíquese Oportunamente, comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental a los fines que establece la Acordada N°2840 de la S.C.J.B.A. -Cúmplase.- Fdo. Dra. María Eva Merlo-Juez en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado - Secretario - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a NEHEMIAS SANTOS FRUTOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-8842-18 caratulada "Santos Frutos Nehemias s/ Tenencia de arma de guerra -8985- ", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, 28 de marzo de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nehemias Santos Frutos y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos de la radicación de la presente, en virtud de lo informado a fs. 104, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 108, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía..Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez . Secretaría, 28 de marzo de 2019. Fdo. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a JORGE ADRIÁN GARBARINO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe:////que Lauquen, 6 de diciembre de 2018.-...Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente Carpeta de Causa N° 12495 que se le sigue al encausado Jorge Adrian Garbarino (argentino, soltero, nacido en Trenque Lauquen, el 26 de agosto de 1968, titular del DNI. n° 20.359.592, domiciliado en calle 9 de julio N° 1130 de la ciudad de Trenque Lauquen, hijo de Griselda Hortensia Otero (F) y de Omar Jorge Garbarino (f), poseedor del teléfono celular n° 02392- 15530118) por el delito de lesiones leves (art. 89 del Código Penal), hecho investigado en la IPP N° 17-00-005029-17/00 en trámite ante la UFI N° 4 departamental, acaecido el día 22 de agosto de 2017 en la ciudad de Trenque Lauquen, en perjuicio de Juan José Vazquez, que oportunamente se le atribuyera. Regístrese.-Notifíquese haciéndole saber a los representantes de ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el S.I.M.P.- Firme, practíquense las comunicaciones pertinentes y oportunamente archívese.-Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías.- Ante mí: Fdo. Dra. Verónica L. Felice. Auxiliar Letrada." Trenque Lauquen, 28 de marzo de 2019. Virginia Gabriela Goycochea, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal n° 1 de San Isidro, en causa nro. 5036 (Sorteo nro. 2461/2017 - IPP 14-10-002085-17) caratulada "D'AMICO GABRIELA JENNY y PUCHE DANIEL JESUS s/ Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado De Tentativa", a fin de solicitarle se proceda a la publicación mediante edicto durante el plazo de 5 días, del decreto que a continuación se transcribe: "San Isidro 28 de febrero de 2019. Por recibido, en cuenta de lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 270 y los intentos frustrados de dar con el paradero de la justificable Gabriela Jenny D'Amico (DNI 33.223.639), corresponderá cumplir con la manda del art. 129 del Rito, notificándose por edicto a la nombrada, que deberá comparecer ante la Sede de este Tribunal en lo Criminal nro. 1 Departamental dentro de los cinco días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde a tenor de los arts. 303, 304, 305 y cctes. del Código Procesal Provincial". Dra. María Elena Marquez, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Fernández, Secretaria

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a GUSTAVO ADOLFO GAL, en causa N° PP-07-00-021825-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de noviembre de 2018 Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I- Sobreseer Totalmente a Gustavo Adolfo Gal, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Coacción Agravada, por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 323 inciso cuarto del C.P.P. y 149 ter apartado b) del C.P..."Jorge Walter López, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 27 de marzo de 2019. Atento el estado de autos, notifíquese a Gustavo Adolfo Gal de la resolución de fojas 480/487, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)..." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día en los autos Caratulados "EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 51524/2003) que con fecha 25.02.19 se dispuso declarar cumplido el acuerdo homologado y se hace saber que los eventuales créditos pendientes de pago estarán disponibles para su cobro por los beneficiarios. Buenos Aires, 28 de febrero de 2019. Florencia M. Claus, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ SEBASTIAN EMANUEL, poseedor del DNI N° 33.569.079; nacido el 09/09/1987 en Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hijo de Norma Martinez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-46108-18 (Registro Interno N°8043), caratulada "Martinez Sebastian Emanuel s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de marzo de 2.019. En atención a lo que surge del informe de fs. 58, fs. 61 y fs. 67 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BAEZ MAXIMILIANO JESUS, poseedor del DNI N° 41.236.590; nacido el 28/08/1998 en Lanus, hijo de Gustavo Andres y de María Ester Sandoval, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-79837-16 (Registro Interno N°7603), caratulada "Baez Maximiliano Jesus s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de marzo de 2.019. En atención a lo que surge de las constancias de fs. 116, fs. 122, fs. 126, fs. 132. fs. 134, fs. 149 y toda vez que el inculcado de autos no se ha presentado ante esta Sede Judicial pese a las reiteradas citaciones cursadas y no habiendo acreditado el mismo un grave y legítimo impedimento, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129, 303 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 3 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Gallardo, cita y emplaza por el término de diez (10) días, en autos "Martin Ana Maria C/ Rossignoli De Alzari Catalina Y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Larga"; Expte: 4321/16, a los herederos de Hugo Santos Alzari y/o todo aquél que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle San Martín s/n de Fortín Tiburcio, nomenclatura catastral: Circunscripción 12; Sección A; Manzana 27; Parcela 5a; inscripción de dominio: DH 505/1972 con relación a 376/1936, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCCBA). A continuación se transcriben el auto que ordena el presente: "Junín, 22 de Octubre de 2018. V) ... procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario 'Democracia' de la ciudad de Junín, citándose a los herederos del Sr. HUGO SANTOS ALZARI y/o todo aquél que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle San Martín s/n de Fortín Tiburcio, nomenclatura catastral: Circunscripción 12; Sección A; Manzana 27; Parcela 5a; inscripción de dominio: DH 505/1972 con relación a 376/1936, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCCBA)". Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda.- Juez.

abr. 3 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. Gisela Aldana Selva, dirigi a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcrito: "por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a ANGEL SEBASTIAN NIEVAS, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-643-2016 (6025), "Nievas, Angel Sebastian y Castagno Emmanuel Alejandro S/ Defraudación en grado de Tentativa." "///cedes, 17 de Octubre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs.60/61vta. y 69/70), sin existir constancia alguna que acredite que los encausados hayan cometido un nuevo delito (ver fs. 94/95vta. y 96/97vta.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 73, 75/vta., 77/78, 82/83, 88/90, 91 y 92/93. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs.102). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Angel Sebastian Nievas y a Emmanuel Alejandro Castagno en orden a los delitos de defraudación en grado de tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 17 de octubre de 2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Mercedes, de Marzo de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GOROSTEGUI CRISTINA, víctima de autos, con último domicilio en calle Padre Cardiel nro. 6136 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15379-1 seguida a Montenegro Alfredo Fabián s/ Incidente de salida transitoria, la Resolución que a continuación transcribe: "///del Plata, 27 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: I.- Atento lo solicitado por la Defensa a fs. 36, en cuanto peticiona se confeccione un nuevo ambiental en el domicilio de calle Falkner nro. 6305 o 6509 de esta ciudad, y en virtud del poco tiempo restante para la audiencia oral ya designada, dejese sin efecto la audiencia oral designada para el día 01 de abril de 2019, y reprograme la audiencia de resolución oral para el día 08 de abril de 2019 a las 10.00 hs., a tenor de lo normado por los arts. 3 y cctes. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., - Líbrese oficio a la Unidad Penal n° 15, a los fines de solicitar en carácter urgente la confección y posterior remisión a este Juzgado en el término de 48 hs. de un informe ambiental en el domicilio de calle Falkner nro. 6305 o 6509 de esta ciudad, donde residiría la Sra. Alejandra Gil.- II.- En atención a lo informado A FS. 37/39 respecto de la Sra. Cristina Gorostegui, víctima de autos, en cuanto habría mudado de domicilio, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

abr. 3 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 125418 caratulado \Chamorro Ariel Maximiliano s/ Abrigo\, notifica a la Señora TAMARA SAMANTA LUDUEÑA, D.N.I. N° 33.368.100, con último domicilio conocido en la ciudad de Lanús y al Señor Diego Hernan Chamorro, D.N.I. N° 29.523.008, con último domicilio conocido en la ciudad de San Martín del siguiente resolutorio: "Quilmes, 18 de marzo de 2019... Resuelvo: 1) Decretar la guarda de Ariel Maximiliano Chamorro con DNI 46.105.159 a favor de los Sres. Andrés Walter Chamorro con DNI 22.498.305 y Evangelina Mariela Alejanda Vangioni con DNI 24.979.478, por el plazo de 1 año a contar desde la fecha de la presente. (arts 657 y cdtes del C.C y C). 2) Oficiese al Servicio Local de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de San Martín comunicando el presente decisorio y Notifíquese a los progenitores mediante oficio policial de estilo y edictos en el boletín oficial por dos días. (arts 135 y cdtes del CPCC). Firmado: Gonzalo A. López Cardoso, Juez.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco a cargo del Dr. Rodolfo J. Luna Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, en los autos: Molino Chacabuco S.A. c/ Mercatante, María Teresa S/ Cobro Ejecutivo - Expediente N° 14998.- Cita y Emplaza a herederos de la demandada Sra. MARÍA TERESA MERCATANTE para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de ser designado un letrado de la nómina oficial que se halla en el Juzgado. Chacabuco, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBEN EDUARDO ROMERO, sin apodos, soltero, criador de animales, nacido en Moreno el día 25 de julio de 1971, hijo de Vicente y de Rufina Sanchez, DNI.22.245.551, con último domicilio registrado en la causa en calle Bariloche y Oyola de Cuartel quinto partido de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2042/18-3927 que se le sigue por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 25 de marzo de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno IV, a fs. 148, cítese por cinco días al encausado Romero Ruben Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

abr. 3 v. abr. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de General Pico, 2da. Circunscripción Judicial de La Pampa, sito en calle 22 N° 420 esq. 9, cita y emplaza por cinco días corridos a MARÍA FERNANDA SAIBENE, D.N.I. 26.094.920, en autos caratulados: "Fedea S.A. c/ Saibene María Fernanda s/ Cobro de pesos", Expete. N° 52852/18, conforme resolución: "/// neral Pico, 10 de diciembre de 2018. ...Habiéndose efectuado la manifestación establecida por el art. 137 C.Pr. y teniendo en cuenta el último domicilio conocido de la demandada, cítese a María Fernanda Saibene mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires (1 publicación) y en un diario de circulación masiva de la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, a elección del actor, (2 publicaciones) (art.325 C.Pr.), paga ue comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención, bajo apk.rcibimiento denominarse a la Sra. Defensora General para que lo repr sen e en el juicio." Fdo.: Gustavo A. Arisnabarreta. Juez. Profesionales int mientes: Dr. Gustavo Cesar Massara y Dr. Daniel Matías Arnaudo, abogados. Domicir Constituido: calle 26 n° 566. General Pico, La Pampa. General Pico, 15de febrero de 2019. Fdo. Dr. Guillermo Horacio Pascual, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Secretaría Única, sito en Colón 151 Planta Baja cuerpo "F" de la localidad y partido de Morón en autos caratulados "Suárez, María Josefina c/ Taramelli, Jorge Ismael s/ Protección contra la Violencia Familiar", cita a los Sres. MARÍA JOSEFINA SUÁREZ y JORGE ISMAEL TARAMELLI a la audiencia fijada para el día 27 de mayo de 2019 a las 10:00 horas a celebrarse en esta dependencia en los términos del artículo 609 inc. b del C.C.y C. a los fines de ejercer sus derechos respecto de sus hijas menores de edad Y., T. Z. y R. S., a la cual deberán comparecer con debido patrocinio letrado. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "El Alba" de Hurlingham, en los términos del artículo 145 del C.P.C.C., dejándose constancia que la misma será sin cargo en atención a realizarse por disposición de S.S. y teniendo en especial consideración la materia de las actuaciones. Morón, 29 de marzo de 2019. Cristian Ezequiel Neyens, Secretario.

abr. 4 v. abr.5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados */*/Seoane Dardo José s/ Quiebra (pequeña) Expediente IP-6175;2019 con fecha 6 de febrero de 2019, se ha decretado la quiebra de DARDO JOSE SEOANE, DNI 31.298.867. Se ha designado Síndico a la Contadora Cristina Mabel Armua, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 14 n° 736 entre 46 y 47 de La Plata, los días martes y jueves de 9 a 13 horas y de 18 a 20 horas, hasta el de 6 de mayo de 2019. Como domicilio alternativo también podrán presentarse los pedidos vericatorios de lunes a viernes en el horario de, 14 a 17 hs. en el Estudio Jurídico Repun, sito en calle Uruguay 390 piso 8° E, CABA. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de la ley 24.522. Hácese laber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados e ineficaces. Fijar los días 24 de junio de 2019 y 21 de agosto de 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 6 de marzo de 2019. Juan Jose Montolivo, Secretario.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OTERO PABLO OMAR, víctima de autos, con último domicilio en calle Av. Luro nro. 2429 de esta ciudad, en causa nro. INC-14225-5 seguida a Segura Leonardo Nicolás s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución

que a continuación de transcribe: "/del Plata, 13 de marzo de 2019. Autos y vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 29 de marzo de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- III. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En atención a lo informado por el actuario, no contando con el domicilio de las víctimas Sr. Paletti Luis Alberto, Sr. Gutierrez Angel Alejandro y la Sra. Reginato Carla Beatriz notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 28 de marzo de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Seccional Primera, en cuanto que la víctima de autos Sr. Otero Pablo Omar, no vive mas en el domicilio de calle Av. Luro nro. 2429 de esta ciudad, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Nicolás Knezovich del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Alvarez Ramón Eduardo c/ TIONI Y FERRARI VICTOR MANUEL y Otros s/ Posesion Veinteañal" Expte. Nro.: 26.954 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir ubicado en calle Sarmiento Nro. 335 de esta ciudad (Inscripción de dominio DH Folio 22938/83 con relación Folio 414/38 del Partido de San Nicolás-098-Nomenclatura Catastral: Cir. I Secc. A Mza. 1 Parc. 20 \a\ para que dentro del término de diez días hábiles comparezcan a estar a derecho en autos. San Nicolás, de de 2019.

abr. 4 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBEN EDUARDO ROMERO, sin apodos, soltero, criador de animales, nacido en Moreno el día 25 de julio de 1971, hijo de Vicente y de Rufina Sanchez, DNI.22.245.551, con último domicilio registrado en la causa en calle Bariloche y Oyola de Cuartel quinto Partido de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2042/18-3927 que se le sigue por el Delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de la resolución que a continuación se transcribe: //cedes, 25 de marzo de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno IV, a fs. 148, cítese por cinco días al encausado Romero Ruben Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOZANO JUAN CARLOS y MARTINEZ JORGE SEBASTIAN, víctimas de autos, con últimos domicilios conocidos en calle Santiago Lacamtu nro. 6343 de Mar del Plata y Guaycurues antesquina Namuncura del Bosque Peralta Ramos de la ciudad de Mar del Plata, respectivamente, en causa nro. INC-14098-5 seguida a Rojas Sergio Sebastián s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 13 de marzo de 2019. Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 29 de marzo de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha

14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia, ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En atención a lo informado por el actuario, no contando con el domicilio de las víctimas Levio Diego Nicolas, Manzo Diego Nicolas, Vides Ezequiel Oscar y Cano Lucas Ezequiel, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de marzo de 2019.- Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Seccional Quinta, en cuanto que la víctima de autos Sr. Lozano Juan Carlos, y en virtud de la proximidad de la audiencia, no habiendo notificado a la fecha a la Víctima Martínez Jorge Sebastian, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de JUAN FRANCISCO NICOLA RIOS en causa nro. 14728- 3 Seguida a Giraldez Marcos Roberto la Resolución que a continuación de transcribe: m///del Plata, 28 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Giraldez Marcos Roberto (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.-Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.-3. Requiérase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Líbrese edicto electrónico a los fines de notificar a los familiares de la víctima de autos que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Todo ello a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 3 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a los sres. CARDOSO FELISA MARTINIANA, DNI. 28.425.247, con ultimo domicilio conocido en Finlay 2995 Jose C. Paz- Pcia. de Bs. As., y ALFREDO ALEJANDRO ROJAS para que se presenten a estar a derecho en los autos "Rojas Brandon s/ Abrigo" (expte. nro. 69.793), "Rojas Sharon Alejandra s/ Abrigo (expte. 67.017) y "Rojas Kiara Naomi y Otro/a s/ Abrigo (expte. 67.954) como así también se notifique de la resolución de fecha 8 de marzo de 2019 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de los niños encartados. hágase saber que deberán comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. En caso de encontrar desacuerdo con la resolución que se dictó en relación a sus hijos, deberán plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente. Gral. San Martín, de marzo de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. RAFAEL HORACIO FERNANDEZ (D.N.I. 35.618.902), para que dentro del termino de cinco días se notifique de la sentencia dictada en fecha 22-6-17 en el Expte N° 20.672/2014 caratulado: "Fernandez Florencia Alejandra s/ Adopción. Acciones Vinculadas", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2 sito en la calle San Martín N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Mar del Plata, 22 de Junio de 2017. Vistos: . . . Resulta: . . . Considerando: . . . Resuelvo: I.- Declarar la situación de adoptabilidad de la niña Florencia Alejandra Fernandez, con DNI N° 48160495; II. Recaratular las presentes actuaciones como "Fernandez, Florencia Alejandra s/ Materia a Categorizar-Declaración de Adoptabilidad", debiendo dejar debida constancia en los libros de Secretaría y Registro Informático, librándose oficio a RGE a tal fin (Ac. 3397/08 SCJBA). III.- Comuníquese la presente al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción conforme lo normado por los arts. 2,3 y conc. del AC 3607/12 de la S.C.J.B.A, ley 14528, a

cuyo fin librese oficio de estilo (arts. 34, 36 del C.P.C.C.B.A), haciéndose saber que la niña se encuentra en trámite la convocatoria pública para postulantes a guarda con fines de adopción y otras figuras alternativas de cuidado o referentes afectivos en la ciudad de Mar del Plata o localidades de este Departamento Judicial. IV.- Pasen las actuaciones al Ministerio Público Pupilar, Fiscal y a la Defensoría interviniente con habilitación de días y horas inhábiles (arts.135, 153 del c.p.c.c., art.103 del CCCN). Notifíquese. Regístrese. Firmado Andrea Sara García Marcote. Juez del Cuertpo de Magistrados Suplentes R. 5 Scba Juzgado de Familia N° 2".

abr. 4 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Juez interinamente a cargo (PAM), Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, hace saber que con fecha 30/10/2018 en autos caratulados: "PMV S.A S/ Concurso Preventivo Grande (hoy su Quiebra)"(Expte. N° 22291), se ha decretado la quiebra de PMV S.A., CUIT 30-70934438-9 con domicilio en Alvear Nuñez 335, Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 13/5/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 1/7/19 y 12/8/2019 respectivamente. La Sindicatura designada es el Estudio integrado por los Ctadores Juan Lewin, Silvia Muavero y Alicia Tambone, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la Avda. Rivadavia 18410 piso 4° D, Morón los días martes, miércoles y jueves de 16 a 18 hs. Se ofrece como domicilio alternativo el domicilio del estudio patrocinante de la Sindicatura sito en calle Uruguay 390 piso 8°, CABA de lunes a viernes de 10 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Fernanda Fabián, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Avellaneda, hace saber que con fecha 7/09/2018 en autos caratulados: "Siempre Sur S.A. s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 61355), se ha decretado la quiebra de SIEMPRE SUR S.A., CUIT 30-70872859-0 con domicilio en Av. Galicia 270, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, desconociendo a la fecha los datos de inscripción. Se dispuso fijar el plazo hasta el 2/05/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 5/06/2019 y 10/07/2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Andres Drzewko, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura de la calle Portela 721, Lomas de Zamora – a todo evento- en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Gustavo O. Pérez Taberero. Auxiiar Letrado.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 5979-17, IPP N° 03-00-004162-17, seguida a Serrano Portillo Kevin Javier por el delito de Hurto Simple, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SERRANO PORTILLO KEVIN JAVIER cuyo último domicilio conocido es en calle Cerrito N° 1066 ONG Palestra de la ciudad de Mar del Plata. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 11/5/2018, a notificar: "Dolores, 11 de mayo de 2018. Autos Y Vistos: ...y Considerando:...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Serrano Portillo, Kevin Javier, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.519.914, nacido el día 26 de diciembre de 2.003, con domicilio en la ONG "Palestra", sita en calle Cerrito N° 1.066 de la ciudad de Mar del Plata, no púnible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente causa N° 5979-17, I.P.P. PP-03-00-004162-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-2°).- Encontrándose interviniendo el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de General Lavalle, según consta en la declaración de la abuela del joven, obrante a Fs. 58 y vta. de la I.P.P. y no siendo del caso dar nuevamente intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.-3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívesela causa sin mas trámite.-5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-" Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.-Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 26 de marzo de 2019.- //Visto las actuaciones que anteceden, remitidas por ONG Palestra y por Comisaría de Mar del Plata tercera, agréguese, téngase por notificado de la resolución de fecha 11/5/2018, a persona mayor responsable de Serrano Portillo Kevin y ante la imposibilidad de notificar al joven en las dos oportunidades, ordénese la notificación de dicha resolución al menor serrano Portillo Kevin Javier con DNI N° 45.519.914 mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictoslibrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento BoletínOficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

abr. 4 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juz.de Flia. N° 4 sito en San Martín N° 3544 Mar del Plata cita y emplaza a la Sra. NORMA CARIDAD PINO GARCÍA a que comparezca en los autos: "Valentini Carlos Fernando c/ Pino Garcia Norma Caridad s/ Divorcio por presentación unilateral" a tomar la intervención que le corresponde. Mar del Plata, 20 de marzo de 2019. Firmado Eduardo Aníbal Longhi, Secretario Adscripto. Juzgado de Familia N° 4.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia No. 5, Secretaría Única de Mar del Plata, a herederos y acreedores de GEORG MAKARENKO DNI 7.610.839, para para que dentro del término de diez días comparezcan en los autos caratulados: "Juarez María Emilce c/ Makarenko Georg s/Acción de Reclamación de Filiación", (Expte. N° 6573-2018) a estar a derecho,

bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 34, 36, 341 y ccdtes. del CPCC). Mar del Plata, febrero de 2019. Diego C. N. Spinelli, Secretario.

abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos de MARIA LUISA LEONOR SIMONE y/o MARIA LUISA LEONOR SIMONE DE DAPELO DNI 3474766 y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Los Cardales s/n esquina Filipinas de la localidad de Villa Gdor. Udaondo, partido de Ituzaingó, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, 15 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la , Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5298-18 (Sorteo N° SI-2901-2018, I.P.P. CP-5298-18), caratulada "Vergara Bacilio Brayan Cristian s/ Robo", instruida por el delito de robo, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a VERGARA BACILIO BRAYAN CRISTIAN, DNI 95.845.195, de nacionalidad peruana, nacido el 20/06/1996, en la localidad de Peru Trujillo, hijo de Santos Rosemarie y Vergara Santos Julian, domiciliado en la calle manzana 114, casa 449, de la localidad de Retiro, de ocupación albañil independiente, estado civil soltero, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 26 de marzo de 2019. Por recibida la presente. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal a fojas que antecede. Toda vez que Vergara Bacilio se ausentó del domicilio fijado en autos, desconociendo su paradero actual, conforme surge del informe de fojas 101, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, revocando la excarcelación concedida a fs. 53/54, 56 y la suspensión de juicio a prueba de fs. 81/83 (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la Comuna n° 1 de la Policía de la Ciudad que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo: María Emma Prada, Juez.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ERNESTO MEDINA, en la causa Nro. 4547-P del registro de éste Juzgado, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad n° 36.600.631, nacido el día 6 de julio de 1992 en Escobar, hijo de José Gomez y de Claudia Medina y con último domicilio conocido en la calle Irigoyen 1350 de la localidad de Villa Rosa ó Anasagasti 1070 de Manuel Alberti, ambos del partido de Pilar, e identificado mediante prontuario policial sección AP n° 1.473.260, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 28 de marzo de 2019. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 16, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Belgrano 321, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, desempeñada interinamente por el suscripto, hace saber que con fecha 28 de marzo de 2019, se ha decretado la quiebra de CALLNORTH S.A con número de CUIT 33-71184609-9, inscrita en el legajo 180656, matrícula 103.150 de fecha 26-04-2011 en el Registro de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio social en calle José Ingeniero N° 2872 piso 2, oficina B, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (B). Se ha fijado fecha hasta el día 10 de junio de 2019 para que los acreedores concurren a verificar sus créditos ante el Síndico designado, contador Juan Carlos Sanguineti, con domicilio en la calle Garibaldi N° 605 de San Isidro (B), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de agosto de 2019 y 16 de septiembre de 2019, respectivamente, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el mismo domicilio, debiendo concurrir los interesados los días martes y viernes de 16:00 a 18:00. Asimismo, ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de la ley 24.522. Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. San Isidro, 28 de marzo de 2019. Juan Andres Gasparini, Secretario Int.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza al representante legal de "EL MONTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". En los autos caratulados: "Mallo Eduardo Ernesto c/ El Monte Sociedad en comandita por acciones s/ Escrituración" Expte. N° MO-57340-2016 ... para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 484 y 59 del CPCC). Morón, 21 de diciembre de 2018. Francisco Carvallo, Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - El Tribunal en lo Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Stella Maris Marcasciano, sito en calle 13 y 48, 2º piso, La Plata, cita y emplaza a AGROGANADERA BELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, matrícula N° 109736, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a contestar demanda y estar a derecho en autos "Mahuñ Miguel Ángel c/ Agroganadera Bell Srl y Otros s/ Despido", expte. 38673, bajo apercibimiento de tener por no contestada si no lo hiciera y declararlo rebelde en su caso. (artículo 28 de la ley 11653). (arts. 146, 147 y concs. Del CPCC). El auto que así lo ordena dice: "La Plata, 5 de Febrero de 2016.- (...) De la demanda instaurada y documentación acompañada traslado con adjunción de copias a (...) Agroganadera Bell S.R.L. (...) por el plazo de diez días, quienes deberán contestarla y comparecer a estar a derecho dentro del referido plazo bajo apercibimiento de tener aquélla por contestada si no lo hicieron y declararlos rebeldes en su caso. (Artículo 28 de la ley 11653). Notifíquese (Arts.16 inc."a" y 63 ley 11653; 120 y 137 del CPCC).-(...)-" Fdo. Víctor Hugo Guida - Juez.otro: "La Plata, 25 de abril de 2018. Autos: "Mahuñ, Miguel Ángel c/Agroganadera Bell S.R.L. y otros s/Despido", Expediente N° 38.673. (...) 2º) Ordenando que la notificación del traslado de demanda a "Agroganadera Bell Sociedad de Responsabilidad Limitada" dispuesto a fojas 53 y vuelta, se realice por edictos, observando las prescripciones de los artículos 145 a 147 del Código Procesal Civil y Comercial (arts. 11 y 63, ley 11.653). Notifíquese (art. 16.l, ley 11.653). "Stella Maris Marcasciano - Juez. Mauricio Javier Bordino- Juez -Víctor Hugo Guida- Juez .Horacio Rubén Martínez Abogado Adscripto".

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo. Notifica a ARECO HORACIO GUILLERMO, en la causa N° 732256/3 (n° interno 2690) seguida al nombrado en orden al delito de ROBO, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 26 de marzo de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 732256/3 (n° interno 2690) del registro de este Juzgado y N° 970/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Areco Rossi Horacio Guillermo s/ Robo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 18 de diciembre 2006 en Luis Guillon del que fuera víctima Ramón Baez Lopez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de marzo de 2007 (fs. 42), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 176/vta. el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 19 de diciembre de 2006 (fs. 20) y la radicación de fecha 23 de marzo de 2007 (fs. 42), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 168/171 y 174 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida La Acción Penal Por Prescripción, respecto del encartado Areco Rossi Horacio Guillermo, en la presente causa N° 732256/3 (n° interno 2690) que se le sigue en orden al delito de Robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Areco Horacio Guillermo, titular de D.N.I. N° 23.073.806, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 23 de diciembre de 1972, en Monte Grande, desocupado, hijo de Juan Julio Areco y de Hilda Noemí Rossi, domiciliado en calle San Martín N° 878, Monte Grande, Pcia. Bs. As., anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U995717, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1221148 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Asimismo, en atención al domicilio denunciado por el imputado de marras a fs. 151 notifíquese la presente resolución por intermedio de edictos. Fecho, archívese. Fdo.: Ignacio Miguel Del Castillo, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 26 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, cita y emplaza a ALMADA NATANAEL DIEGO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36716-13 (n° interno 5502) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de marzo de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Citar a Almada Natanael Diego por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ignacio Miguel Del Castillo, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 15 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: Meritens Cristian Gabriel S/ Quiebra (Pequeña) N° 112158, se ha decretado la quiebra de MERITENS CRISTIAN GABRIEL, con domicilio en calle Rondeau N° 471, de la localidad de Saavedra, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en calle Catamarca N° 20 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 23 de mayo de 2019 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 29 de marzo de 2019 - Firmado por María Damiana Frías. Secretaria".

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ SEBASTIAN ROLANDO, poseedor del DNI N° DNI 95352216, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 01-8826-17 (Registro Interno N° 7961), caratulada "Martinez Sebastian Rolando s/ coaccion". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de marzo de 2019. En atención al estado de autos y el resultado de las citaciones cursadas al inculcado Sebastian Rolando Martinez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUSTAVO MAXIMILIANO CHIANI en la PP-07-03-009743-16/00 (UFlyJ Nro 2- Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 09 de mayo de 2018. Autos Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Gustavo Maximiliano Chiani, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). "Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrado".

abr. 4 v. abr. 10

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez subrogante legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín por disposición superior, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13373-2019 caratulada "Milla Gabriel José María s/ pena a cumplir" C-719/2013 T.O.C N° 1 (IPP N° 04-00-006340-12 UFIJ N° 8), a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 11/2/2015 la Sala I del Tribunal de Casación Penal bonaerense ha dictado sentencia contra MILLA GABRIEL JOSÉ MARÍA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 24/11/1991 en esta ciudad de Junín, hijo de José Luis y de Silvia Mabel Lopez, DNI N° 36.524.125; condenándolo a la pena de 12 años de prisión, la que vence de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 08/03/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 507 del Código de Procedimiento Penal y art.19 apartado 2º del Código Penal, pues la inhabilitación absoluta impuesta importa entre otros la privación del derecho electoral. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia Bs As; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: juzejec1-ju@jusbuenosaires.gov.ar/silvio.galdeano@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de PASCASIO PEREZ DE VILLARREAL (L.E. Nro. 5.339.300) y de María Celia Lombar (L.C. Nro. 3.845.631). Azul, 26 de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dr. Santiago. F. Cremonte, secretaria única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MARTINO DELFOR ANÍBAL , DNI: 05.303.539, Autos Caratulados: MARTINO DELFOR ANIBAL S/ Sucesión Ab-intestato , Expediente nº 70095. Dolores de de 2018.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO RAFAEL SABATTINI (M.I: M 5.366.576). Azul, 26 de marzo de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LECUNA MARIA BEATRIZ y MARCEN JOSE ANDRES GUSTAVO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de Febrero de 2019.-Federico Font, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36988-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASCARETTI ELVA - DNI F 1429857 - . Mar del Plata, 26 de Marzo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38320-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMBEITA ESPINOSA ELENA LUISA - DNI F 3813327 - . Mar del Plata, 26 de Marzo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Mediote Pedro y Freiria Maria Mercedes s/ sucesion ab intestato" Expte. N°: 50471, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MEDIOTE PEDRO y Doña FREIRIA MARIA MERCEDES. 9 de Julio, de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Garcia Roberto Hugo S/ sucesion ab intestato" Expte. N°: 49920, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GARCIA ROBERTO HUGO. 9 de Julio, de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MACIEL ELBA ROSA.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOR GÓMEZ e ISOLINA BERGER HOLZMAN. Bahía Blanca, 12 de febrero de 2019. Juan Esteban Vigizzo, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ALBERTO DUNEZAT. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Malena Daguerre, Secretaría.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO KUHN. Coronel Suárez, 25 de marzo de 2019. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - En Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 , Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO MARTORANO para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA CARMEN MUÑOZ. Bahía Blanca, 26 de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARÍO ALBERTO REYES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de octubre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR RUFAT. Quilmes, 12 de marzo de 2019. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILOMENA MARIA PIROMALLI. Lomas de Zamora a los 6 días del mes de febrero de 2019. Gabriela A. Bertolotti, Auxiliar Letrada.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRUTI ADOLFO PEDRO (DNI 5349756). Azul, marzo 14 de 2019. Silvina B. T. Cataldo, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPA NELIDA (LC 4997277). Azul, marzo 19 de 2019. Silvina B. T. Cataldo, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO SCACHERI (D.N.I.: 5.433.414). Azul, 27 de febrero de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la Ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO BARBERÍA (L.E. N° 5.359.187). Azul, 25 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FÉLIX MANUEL GARCÍA (M.I. N° 5.362.049).

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR AGUSTIN SCIPIONE (L.E.5496525). Azul, marzo 19 de 2019. Silvia B. Y.T. Cataldo, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA CRISTINA BARRERA. Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2018. Ariel R. Roseto, Abogado Itinerante.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Nro 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA STONYS, a que comparezcan a hacer vales sus derechos. Secretaria, 11 de diciembre de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría única del Departamento Judicial de General San Martín, con asiento en Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MANUEL VALLEJOS a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados \Vallejos Daniel Manuel S/ Sucesión ab intestato\ (Expte n° 65910). Gral. San Martín, 20 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELYDIA BEATRIZ BOUTINET a los días del mes de marzo de 2019.

abr. 1 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ALEJANDRO LELL, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de BUGALLO GERARDO ESTÉBAN.- Tres Arroyos, 26 de Marzo de 2019. Firmado: Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA JUANA. La Plata, 15 de Febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ZANETTO JUANA LUCRECIA . La Plata, 18 de Febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LOCRIA. La Plata, 27 de Marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la referida causante Doña ROSA SUSANA SIMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA ZULEMA ANGELICA. Morón, Secretaría, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de DON FELIPE SANTIAGO FABREGA.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moró, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO COLOTTA y/o SALVADOR ANTONIO TRIESTINO COLOTTA y de MARIA JOSEFA FRANCO. Morón, 18 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHAZARRETA NORBERTO OMAR.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENGOCHEA RODOLFO EMILIO. En autos Bengochea Rodolfo Emilio s/ sucesion ab - intestato. Exp.1114/2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBENS DARIO GIMENEZ. La Plata, 14 de marzo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO NICOLÁS LOTITO (D.N.I. M 8.003.116). Azul, 27 de marzo de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores AMERICO LEOCADIO BRATSCHE y ANGELICA IRMA BRATSCHE. Vedia, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TERDOSLAVICH. La Plata 18 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORREY TERESA. La Plata, 18 de marzo 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO FAVA. La Plata, 18 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Aux. Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER LOFEUDO, a fin de hacer valer sus derechos. La Plata, 26 de marzo de 2019. Alejandra M. Leupuscek, Aux. Letrada.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO LEONEL WERNLI. San Nicolás, de febrero de 2018. Néstor Carlos Velasco, Aux. Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MERCERE EMIR EGLE y ELBA JULIANA MOREL CHAPARRO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de marzo de 2019. Federico Font, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORLI JESUS JOSE. La Plata, 25 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UÑATES JESUS VICENTE FERRER y MEDINA LUCIA CLEMENTINA. Quilmes 21 de febrero de 2019. María Isabel Labrador, Juez.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, RAUL HORACIO. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y ELBA TRIVIÑOS FABRES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ ALBA ISABEL y COLOMBO HILARIO JOSE. Bahía Blanca, marzo de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GONZALEZ. Morón, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única, del departamento judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Don RAFAEL EDELMIRO PALAVECINO. María Clara Parodi, Secretaria. Pergamino, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. José Daniel Dipp, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Gilardi, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR CARLOS TIDONI y ANTONIA ROMANIELLO. La Plata, 1° de marzo de 2019. María Laura Cilardi, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° uno, Secretaría dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIELA IRMA BOGICHEVICH. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Tres Arroyos, 22 de marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PROSPERO CRUZ OLIVERA, don FORTUNATO OLIVERA, doña NIDIA EDITH OLIVERA y doña ELSA EVA CARDOSO. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado-Secretario".

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) DIAS a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ y ANTONINO FUSCHINO. General Conesa, 27 de marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURIONE ALBERTO JORGE. La Plata, de Diciembre de 2018.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TATASCIORE ELBA EDITH.

La Plata, de diciembre de 2018.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUNA ALPIDEZ HELVECIA. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LARROZA IRMA RAQUEL. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINO GONZALEZ, y MARIA DIEGA SILVA. Quilmes, 7 de marzo de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE FERNANDEZ. Quilmes, 7 de febrero de 2019. Reinaldo José Bellini, Abogado-Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAUL ROULIER. Vedia, 10 de febrero de 2019. Federico Domínguez, Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL EDITH SPINELLI (DNI N° 14.453.508). Mar del Plata, 26 de marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA VIRDO. La Plata, 20 de marzo de 2019. Hernán R. Ortiz, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARMANDO CHIAVARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de marzo de 2019. Dra. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONATHAN EZEQUIEL VERA. La Plata, 28 de Marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO, DNI 5.458.668. General La Madrid, 28 de marzo de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA, BLANCA ROSA. Lobería, 25 de marzo de 2019. Diego I. Mónaco, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA MARGARITA DOMINGA MARIA SERVIETTI y/o PASCUALINA MARGARITA DOMINGA SERVIETTI y/o PASCUALINA SERVIETTI. Quilmes, 25 de marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GASTON D'AGOSTINO. Quilmes, 22 de marzo de 2019. Andrea Fabiana Balaira Auxiliar Letrada.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ADELAIDA IBARRA. La Plata, 28 de marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAROSELLA ROMANTINO. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA NOEMI DE PAULI. San Nicolás, 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA NELIDA ROJAS. San Pedro, 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BERNARDO BEIER. Coronel Suárez, 14 de marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MOHAMAD ABAD SAAUD. Lanús, 29 de diciembre de 2018. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JAVIER SANTILLAN. Lanús, 31 de julio de 2018. Dr. Daniel C. Chaves, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, deL Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBEN ANIBAL BARTOLO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derecho si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2018. Ricardo Romero, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EUGENIO SILVIO VICTOR NATALE y LUISA SECO. La Plata, 21 de febrero de 2019. Pablo Castagno, Aux. Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA ROMERO JOSE. La Plata, 08 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MONZON. La Plata, 19 de febrero de 2019. Yanina Analía Tórtora, Aux. Letrada Abogada.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MATA DELIA ISABEL y VIDUEIRA JOSE MANUEL , por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de diciembre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes RIOS MARIA DEL CARMEN y SOBOL CARLOS ALBERTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de febrero de 2019. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALEGRE LADISLADO. San Nicolás 6 de marzo de 2019. Néstor C. Velazco, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 , Secretaría Única, del Departamento judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA CARMEN VARELA PORTOS. Morón, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los causahabientes de VENTIMIGLIA FRANCISCO ANTONIO. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de IRIS RASO para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Colon de de 2.019. Dr Cossovich Marcelo Ramón. Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de MURILLO MARIA DE LAS MERCEDES LEANDRA. Mar del Plata, 27 de marzo de 2019. Dra. Maria Magdalena Young, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA ESTELA SANSONE. Gral. San Martín, 13 de febrero de 2019. Dr. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CHIAVEGATO NOEMI ANGELICA. Gral. San Martín, 28 de marzo de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA NIDIA TEJADA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FAUSTINO GIMENEZ y CIDANELIA JOSEFINA NAVARRO. General San Martín, 28 de marzo de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HECTOR JOSE DELLA VECCHIA y Doña CLEMENTINA MARIA DI PRINZIO. Gra. San Martín, 18 de marzo de 2019. Gladys Mabel Zaldúa, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5. de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUC ALDO ROBERTO. Gral. San Martín, marzo de 2019. Dr. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Avenida Comisionado Indart 2147 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GALLIANO y/o GIUSEPPE GALLIANO. San Justo, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIUSEPPE ONOFRIO RUMOLO y/o JOSE RUMOLO, MARIA SCELZA y MARGARITA RUMOLO. San Justo, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CACERES ARAUJO. San Justo, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR DELFOR COPIS. Veinticinco de Mayo, 28 de marzo de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA AMELIA VIDART y JOSE RAMON PEREYRA. Bragado, 18 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ELEUTERIO GOMEZ. Punta Alta, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8. Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HORACIO ANGEL CORCILLI, San Isidro, 13 de noviembre de 2018. Dra. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO HIRNIK y PRIMA VENTURI por el término de 30 días. San Isidro, 20 de febrero de 2019. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO EDUARDO ERASUN. La Plata, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA MERCEDES BRAGA. San Isidro, 28 de marzo de 2019. María L. Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA VALERIA HELVECIA A. SPELAR. San Isidro, 28 de marzo de 2019. Patricia A. San Martín, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO TOMAS IANNOTTI ROSSI. San Isidro, de febrero de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOMEZ. NOTA. Lomas de Zamora, de marzo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTROVINCI NORMA CONCEPCION. La Plata, 28 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ZULEMA IMBERGA. San Isidro, febrero de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.
abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARTA ALICIA. San Isidro, 28 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPERANZA MARCOS y ARTURO ESPINOSA. San Justo, 28 de marzo de 2019. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONZONI YOLANDA DEL VALLE. San Isidro, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FAUSTINO CIFUENTES y ISOLDA AURELIA GUTIERREZ. Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO LEYENBERGER y ISABEL LETICIA GOMEZ. General Belgrano, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM NELLY BUTTI. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N°15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ NICOLÁS GONZALEZ por el término de 30 días. San isidro, 15 de marzo de 2019. Laura Trench (Secretaria).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR FERREYRA. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO JORGE AGUILAR. San Isidro 25 de marzo de 2019. Juan Andrés Gasparini, Secretario Int.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO NORBERTO MORA y CELINA FELIPA RODRIGUEZ. General Belgrano, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JOSE CONTE. San Isidro, 11 de marzo de 2019. Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PEDRO FAUSTO AYBAR. San Isidro, 12 de marzo de 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 Sede Lanus del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO PROKOPIUK. Lanus, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINS, LUIS MARÍA. San Nicolás, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGANA OSVALDO ANDRES, DNI 3023676. General La Madrid, 28 de marzo de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GONZALO GALLARDO AGUILAR. San Justo 20 de febrero de 2019. Yanina Choren, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

GAVIO HECTOR LORENZO, DNI 1478862. General La Madrid, 28 de marzo de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA ALICIA RAQUEL. Tandil, 28 de marzo de 2019. Alicia M. Truchi, Consejera de Familia Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SERAFIN VEIZAGA AGUILAR y Doña LUISA DURAN ALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVARA, ETHEL BEATRIZ. Tornquist, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOUZO MARTA ALICIA y RUBEN GILBERTO CARMONA. Lomas de Zamora, de marzo del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLANUEVA OSCAR RUBEN. San Justo, 26 de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Once de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VIGGO SOBY NIELSEN y NAIR BEATRIZ MURUA. Lomas de Zamora 15, de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LÁZARO ZARATE y ELENA ANGÉLICA RIEL. Coronel Suarez, 8 de febrero de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO CORNEJO. Chivilcoy, 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FABIAN OSCAR VELECHE. Belén de Escobar, 29 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA NORMA CHAMORRO. Lomas de Zamora, 08 de marzo de 2019. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ELBA CASSIANO. Lomas de Zamora, 19 de Marzo de Dos mil diecinueve. Dra. Gabriela Balmaceda, Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORONEL RAMON ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 28 de marzo de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PROVENZANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de marzo de 2019. Dr. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE CARLOS CORTES y MARIA ELENA IBARRONDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de marzo de 2019. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MERCEDES SALLES, DNI N° 3.650.119 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Salles Mercedes s/ Sucesion Ab-intestato", Expte. n° MP-40460-2018 (RGE: MP-40460-2018). Mar del Plata, 20 de diciembre de 2018. Marcos R. Valdetaro, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TIBURCIA ESCALANTE, y CRECENCIO GOMEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 7 de agosto de 2018. Firmado: Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO CHROBOK y ANNA SIOCH a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 27 de febrero de 2019. Dra. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VANDAMME. Quilmes, 4 de febrero de 2019. Fdo. Gustavo R. de La Fuente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA GARCÍA. Lanús 22 de Febrero del 2.019 .-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIANA ANGELICA MELGARES. Quilmes, 19 de marzo de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA FLORA CACERES. Quilmes, 19 de Febrero de 2019. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ, RODOLFO ARNALDO BARTSCHAT, TERESA ROSA RODRIGUEZ, OFELIA LAURA PEREYRA.-Quilmes, 9 de Octubre de 2018. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO GUILLERMINA y/o RIVEROS GUILLERMINA. Quilmes, 20 de febrero de 2019. Gabriela S. Massone, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE ELVIRA LESZINSKY. Quilmes 23 de mayo de 2018. Dra. María Eugenia Loureiro, Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN MARIA TORRES. Quilmes 28 de diciembre de 20018 Fdo. Gustavo R. de La Fuente Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS FIORE. Quilmes, 21 de Marzo de 2019. CARINA PANEK, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILAS AMELIA. San Justo, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaria única, del Departamento Juciaal Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO ROSA CECILIA. Quilmes, 21 de febrero de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ ANGÉLICA MANUELA. Quilmes, 22 de marzo de 2019. Fabian Guerrero, Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CORALI AVENDAÑO DNI 3.250.766. Quilmes, 13 de marzo de 2019. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OVIEDO JUAN CARLOS. San Justo, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERRUDO, LEOCADIO BELTRAN. San Justo,14 de marzo de 2019. Ruben Daniel Iglesias, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaria Única, del Departamento Juciaal Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO ROSA CECILIA. Quilmes, 21 de febrero de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DEL CARMEN ARCAJO. San Justo, 21 de febrero de 2019. Maria Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SEGUNDO. Quilmes, 19 de marzo de 2019. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de SARMIENTO TERESA ELENA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Justo, marzo de 2019. Juan Antonio Suarez, Abogado Patrocinante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA MARTA ESPOSITO y CARLOS WALTER LENCINA. San Justo, marzo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SUSANA CAMPANELLI. San Justo, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ NETO RODRIGO ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, de marzo de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, de San Miguel del Monte, a cargo del Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito en calle Italia N° 473, de San Miguel del Monte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ ANGEL LUIS, D.N.I. N° 5.130.755. San Miguel del Monte de de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMANDA LUCÍA BIZZOZERO. La Plata, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERO CARLOS OSCAR.y RIGLOS MARIA ISABEL. La Plata, 29 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO MARIO JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA JULIEN, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 29 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACETO ALCIRA ADELA. La Plata, 29 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RICARDO LOPEZ y GAZZAROLI SANTOS MARIA. La Plata, 18 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ HAIDE y/o LOPEZ HAYDEE. La Plata, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COPETTI FURIO. La Plata, marzo de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE OSCAR FLORESTA y ANTONIO FLORESTA. Gral. San Martín, 28 de marzo de 2019. Juan Manuel Arrechea, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO GUZMAN. Gral. San Martín, 29 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINA PESCLEVI. La Plata, 26 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA NELI OUEYT y de Don JUAN CARLOS KAMERMANN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSE COELHO. La Plata, 27/03/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Unica - San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DI PIETRO ANTONIO IGNACIO . Bs. As. San Martín, 19 de febrero de 2019 . Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CASILDA CANDIDA CASTELLI, con DNI 3.424.535. La Plata, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor MARTIN LEONARDO QUILICI LUGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro.16 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TERESA ALICIA QUIROS y ENRIQUE RAÚL FRANCISCO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 26 de marzo del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL TERCIO JEREZ y de FIDELIA DEL CARMEN ROMERO.- Belén de Escobar, 4 de febrero de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVANGELISTO LARRIAGA Y MARÍA BERTA ALMADA. Lincoln, de Marzo de 2.019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DOMINGO MANUEL ROMERO. General Arenales, marzo de 2019. Mabel E. Lugano, Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO ROCCA. La Plata, 18 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ERNESTO CANALE y GERALDO RAMÓN CANALE. La Plata 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO, JOSE ANTONIO. La Plata, marzo de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUPPO JOSE IGNACIO. Zárate, 29 de marzo de 2019. Adriana Beatriz Romero. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA JORGE HORACIO. Zárate, 29 de marzo de 2019. Adriana Beatriz Romero. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FERREIRA. Henderson, 27 de marzo de 2019. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELENA LOPEZ y UGO RODRIGUEZ. General Rodríguez, 29 de marzo de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORRIZ JUSTO MARTIN. América, a 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Unica, del Dep.Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Av.Mitre 725, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PRAXEDES SANTOS. Pehuajo, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URIARTE, ELBA GLADYS. Necochea, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de don DIAZ PEDRO RUBEN (LE 5245289). Azul, de marzo de 2019. Dr. Santiago Ramón Noseda. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANDRES BRUGUERA. Marcos Paz, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GONZALO EXEQUIEL SALIAS. Olavarría, de marzo de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA BENEDICTA RULO, DNI 2650571. Silvia Verónica Polich. Tandil, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA DAMIANI. Gral. San Martín, 29 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAXIMILIANO AGÜERA, DNI 32800080. Silvia Verónica Polich. Tandil, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAGANINI RICARDO OSCAR. Necochea, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRICH MARÍA ENRIQUETA JOSEFA (LC 3811184). Azul, marzo 18 de 2019. Silvina B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Las Heras cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABRINA ESTER ROMERO. General Las Heras, 29 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONFORTI ERNESTO SANTOS. Necochea, marzo del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO FIMPEL. Carmen de Patagones, 29 de marzo de 2019. Pamela K. Radeland.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TERZIO JUAN PUCCIO, y/o TERZO JUAN PUCCIO. Quilmes, de Marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto Judicial de Necochea, a cargo del Dr Jorge D Balbi, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ AMANDA BEATRIZ. Necochea, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ILDA CELIA ANDREASSI. Chivilcoy Bs. As., marzo de 2019.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA EDIT QUIROGA- Carmen de Patagones, 29 de marzo de 2019. Ma. Lucrecia Navarro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AZURMENDI. Ayacucho, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CORTENOVA ADELMA MABEL por el término de 30 días. San Isidro, de marzo de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ROMERO. San Justo, 29 de marzo de 2019. Mariela Lucia Mesiano Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ DOMINGO para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TOSCANI ROSINA s/ Sucesión ab - intestato", 7 de marzo de 2019. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CHAPARRO. San Justo, 29 de marzo de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ FELIPE por el término de 30 días. San Isidro, de marzo de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMESTO MIGUEL ANGEL. SAN ISIDRO, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°12, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ORAZIO ERNESTO EDUARDO. San Isidro, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña OLINDA ANGELA CHUMILLO y/o OLINDA ANGELA CHUMILLO BROGGI. Gral. San Martín, 6 de marzo de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE DICOSIMO. Tandil, 27 de Marzo de 2019. Sandra Pérez Rolie, Auxiliar Letrada.

PR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA LUISA CARDENAS por el término de 30 días. San Isidro, 13 de marzo de 2019. Santiago Ferreyra. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ SUSANA ALICIA. San Justo, 29 de marzo de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9 de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Suarez Della Porta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGLIO, ALFREDO JOSÉ, fallecido el 14/10/2018. La Matanza, de Marzo de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO ROSALES y ANA ESTHER SPAGGIARI. San Isidro, 8 de noviembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA SUFAN. San Isidro, de marzo de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNACHEA OSVALDO JUAN. Coronel Dorrego, 12 de Diciembre de 2.018. Dra. Liliانا Amali Fadel, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARFUL MASEDA. San Isidro, 29 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta DIAS a herederos y acreedores de ORFILIA INOCENCIA PRADAL. Del Pilar, 29 de marzo de 2019. Laura N. Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N DOS, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio nro. 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: Perez Santos S/ Sucesion Ab-Intestato Expte. TL-4882-2018 cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de SANTOS PEREZ y MARIA ESTHER FERNANDEZ ALFONSO. Trenque Lauquen, a los días del mes de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE ELIDA VIVERO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO VIOLINO, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, a los días del mes de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAGON ELVA AIDA. Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERILDE EDELMIRA GONZALÍA. Lezama, de marzo de 2019.-

abr. 4 v. abr.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PARRA, JUAN CARLOS, DNI 4.174.578. Bolívar, 29 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR MEÑICA Y MABEL TERESA FOSCHI. Coronel Dorrego, 01 de Febrero de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LENCINA. Del Pilar, 29 de marzo de 2019. Laura Hualde. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO ALSIDES PAZ. Del Pilar, 29 de marzo de 2019. Laura Hualde. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ESTHER RIVIERE. Bragado 20 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALOISI OSCAR ARMANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de febrero de 2019. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVES JOSE. Mar del Plata, 14 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 8, Sec. Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETO JUAN (DNI 4.433.796), a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR NIÑO y FRANCISCA ELIE. Mar del Plata 13 de marzo de 2019. Secretaria a cargo de la Dra. Virna S. Rondinella.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO CARLOS ISIDORO. Federico Roson, Juez.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°8 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑES DORA ESTHER, DNI. 1.420.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de COLUCCINI OSCAR ALBERTO, DNI 5326888 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2018. Virna Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUINAGA EDUARDO CRUZ (DNI 5.332.997). Mar del Plata, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, LAFAY ESBERTO MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Cañuelas, a cargo de la Doctora Inés del Valle Rivarola, Secretaria a cargo de la Doctora Alejandra Salerno, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle del Carmen y Brandsen, de la Localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moreno Jose y Blanco Norma Lidia s/ sucesion ab intestato\ (Expte. N° 9726), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, de JOSE MORENO. (art 2340 Cod Civil y comercial; art 734 C.P.C.C, Cañuelas, de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ JUAN CARLOS. San Pedro, 2019.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMAS ALCIRA IRENE. San Nicolás, 12 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ZANIER JUSTO HECTOR MARIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2018. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALINAS ERNESTO ALBERTO. Mar del Plata, 28 de marzo de 2019. Dra. Maria Magdalena Young, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO URRUTIA. Brandsen, 19 de marzo de 2019. -Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HIDALGO, PABLO. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA MAIBEL URRUTIA, DNI 3528787. Maider Bilbao, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ZELICA GHERBI. La Plata, 28 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Aux. Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA TOLOSA. La Plata, 1 de marzo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUELLAR, LIDIA VICTORIA. Gral. San Martín, 29 de marzo de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ y MARIA NATALINA GALLIANO. San Andrés de Giles, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONUCCI. La Plata, 22 de marzo de 2019. Mariela Montenegro, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA TERESA RICO. La Plata, 12 de marzo de 2019. María ELisa Miceli, Aux. Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Necochea cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO JOAQUIN VERENA. Necochea, 9 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. n° 2, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO HUMBERTO BASSI para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 C.C y C.). Mercedes, 27 febrero de 2019. María Cecilia Vita, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BENITO BATALLAN. Quilmes, 12 de noviembre de 2018. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANA ETCHEVERRIA. Chascomús, marzo 22 de 2019. Luis Alberto Lamarque. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANTOS. San Isidro, 30 de octubre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA LUJAN ARBUATTI. Ramallo, 2019.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GALIANO. Brandsen, 28 de marzo de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, sito en Av. 13 entre 47 y 48, Segundo Subsuelo del Departamento Judicial de esta ciudad, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores del causante CAROTTA, RUBÉN DARÍO. La Plata, 13 de marzo de 2019. María Alejandra Copani - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR GOTTA. Coronel Pringles, de marzo de 2019. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROSARIO SAVIA. Chivilcoy, 11 de marzo de 2019. Alberto R. Ubaldini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO RAUL BERTOLINI. La Plata, 28 de marzo de 2019. María Victoria Sagarra. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA BERTA TERESA VAN DE VOORDE. Coronel Pringles, de marzo de 2019. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL LAMOSO. Coronel Pringles, de marzo de 2019. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por LUZ DINORAH TOSETTI. La Plata, 27 de marzo de 2019. María Victoria Sagarra, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA LUIS ZABALA. Coronel Pringles, de marzo de 2019. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO HUGO EDGARDO. La Plata, 15 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FERNANDO GOMEZ. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRAMONTE DELIA ESTHER. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales Piso 1º de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA CODEGONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCCPBA).Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARTUFERI HECTOR NELSON. Bahía Blanca, 1º de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA TERESA SANTONI. Bahía Blanca, a los 22 días del mes de marzo de 2019. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ CASTAÑO. Coronel Suarez, 27 de marzo de 2019. Fdo. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN AGUILAR VERA. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR QUISBERT. San Isidro, 29 de marzo de 2019. Maria Ines Prijmaczuk. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALCEDO SAUL RAUL. Bahía Blanca, 18 de junio de 2018 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALDO GUSTAVO STADELMAN. General San Martín, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN FELIX MARCOVECCHIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RENE GONZALEZ. Del Pilar, 29 de marzo de 2019. Laura Hualde. Auxiliar letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y empieza por el término de treinta (30) días a acreedores y herederos de HÉCTOR JOSÉ MOSTEIRO. San Pedro, 2019.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN CORDOBA y ALBINA MARTINA GARI. Maipú, 27 de febrero de 2019. Fernando Laxalde Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MACCHI ALFREDO OSCAR y SOTELO TELMA ROMILDA. Maipú, 14 de febrero de 2019. Fernando Laxalde, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA SEGUNDA URRIOSOLA. Maipú, 27 de febrero de 2019. Fernando Laxalde, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO EDUARDO BRIANTE (DNI 4.591.753). Mar del Plata, 6 de febrero de 2019. Firmado Verónica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER FIERRO. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2018. Josefina v. Pelaez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA NORBERTO JOSE (DNI N° 13.233.112). Mar del Plata, 26 de marzo de 2019. Fernando Matías Perez Belmonte, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Dep. Judic. Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BINOTTO JERONIMO VICENTE DNI 127882663. Mar del Plata, 8 de marzo de 2019. Fernando Matias Perez Belmonte, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL HAYDEE HORTENCIA. Sergio Nicolas Ragone, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA AMATO. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2016. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALAZAR ESTEBAN LINO. Quilmes, 18 de febrero de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVECIA FELIPA ALFONSO y MIGUEL ADET. Quilmes, 12 de febrero de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN DOMINGO a fin de que se presenten a acreditarlo y estar a derecho dentro del plazo aludido. Dardo Andraca. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AURORA FANUCCHI. Tandil, 21 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUSTAVO HERRERA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de marzo de 2019. Secretaría Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO CARLOS ISIDORO. Federico Roson, Juez.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco. Bs.as. cita y emplaza por el termino de treinta (30) días, a herederos y acreedores de ERILDA FELISA ABERASTURY y HECTOR SANTIAGO GARBOLI. Chacabuco, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURCONI ROBERTO LUIS. San Justo, 19 de octubre de 2018. Ezequiel E. Iglesias Berrondo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL VALLEJOS, MARIA ANGELICA VALLEJOS y LIA IRMA VALLEJOS. Campana, 29 de marzo de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINA LUNA. Quilmes, marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de la ciudad de Junín, sito en calle Alvarez Rodriguez Nro. 81 de Junín, a cargo de la Dra. Laura Morando cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BUOSO ELENA JOSEFA. Junín, 29 de marzo de 2019.